

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL Responsable PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Noviembre de 1999. NUMERO 94

SUMARIO Tomo CXXIV Noviembre 24 de 1999 Núm. 94

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE	
1999 DEL MUNICIPIO DE V. DE LLERA, TAM	2
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIEN TE AL	
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 DEL MUNICIPIO	
DE CAMARGO, TAM	12
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL	
AÑO 2000 DEL MUNICIPIO DE TULA, TAM.	18
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1999	
DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAM	24
- AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL	-
SALDOS GLOBALES RADICADOS POR LOS GOBIERNI	os

FEDERAL Y DEL ESTADO EN EL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 1999.-(ANEXO)

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 01 de Noviembre de 1999 y según consta en el Acta No. 24 de la Sesión del Ayuntamiento celebrado en la Sala de Cabildo de este municipio de Villa de Llera, Tamaulipas; según lo establece el Código Municipal en su Artículo 3°, y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49, Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos por recibirse que asciende a \$ 15,233,236.00, el PRESUPUESTO DE INGRESOS a ejercer el próximo año de 1999, habiendo quedado como siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MILES DE PESOS	%
21000	IMPUESTOS	652,142	4.28%
22000	DERECHOS	12,267	0.08%
23000	PRODUCTOS	18,882	0.12%
24000	PARTICIPACIONES	5,886,467	38.64%
25000	APROVECHAMIENTOS	36,143	0.24%
26000	ACCESORIOS	170,834	1.12%
28000	APORTACIONES	8,453,957	55.50%
29000	OTROS INGRESOS	2,604	0.02%
	TOTAL GLOBAL	15,233,236	100.00%

(QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa de Llera, Tamps., a 01 de Noviembre de 1999.

ACTENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GARCIA

LA COMISION DE HACIENDA

C. J. GUADALUPE MACHONADO SÁNCHEZ

EL TESORERO MUNICIPAL
C. JAVIER GUERRERO RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ING. GREGORIO ACUÑA SALAS

R. AYUNTAMIENTO

LLERA , TAMPS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1999



		ASIGNACION	1999-2000
PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL DE	PRESUPUESTO
		LA PARTIDA	CAPITULOS
	RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO	MILES DE PESOS	PORCENTAJE
21000	IMPUESTOS	\$652,142	4.28%
22000	DERECHOS	\$12,267	0.08%
23000	PRODUCTOS	\$18,822	<u>0.12%</u>
24000	PARTICIPACIONES	\$5,886,467	<u>38.64%</u>
25000	APROVECHAMIENTOS	\$36,143	0.24%
26000	ACCESORIOS	\$170,834	<u>1.12%</u>
28000	APORTACIONES	\$8,453,957	<u>55.50%</u>
29000	OTROS INGRESOS	\$2,604	<u>0.02%</u>
	TOTAL	\$15,233,236	<u>100%</u>

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
21000	IMPUESTOS	207,780.42	98,095.18	51,826.44	14,078.30
22000	DERECHOS	120.00	988.00	1,365.00	930.00
23000	PRODUCTOS	2,287.00	1,236.00	2,463.47	2,266.44
24000	PARTICIPACIONES	372,299.23	454,448.60	586,854.71	382,996.01
25000	APROVECHAMIENTOS			3,442.48	1,721.24
26000	ACCESORIOS	3,239,158.00	23,261.81	30,072.01	9,045.70
28000	APORTACIONES		1,587,936.18	795,744.09	794,746.09
29000	OTROS INGRESOS				
	TOTAL INGRESOS	614,878.280	2,165,966.50	1,471,768.20	1,205,783.78

_						
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	165,491.53	13,564.36	10,947.69	28,205.15	18,109.47	44,043.00
	1,250.00	900.00	900.00	1,850.00	850.00	1,037.88
	1,600.00	1,182.21	1,741.23		1,253.36	1,597.17
	473,225.90	538,470.24	674,088.80	459,409.81	510,800.18	544,408.26
	5,163.00	1,721.24	8,213.44	3,480.88	3,496.52	2,967.88
	12,273.05	14,504.64	9,196.81	10,076.27	10,012.53	10,000.00
	794,678.09	796,038.15	793,968.09	793,968.09	793,968.09	793,968.19
_				1,794.00	810.00	
	1.453.682.52	1.366.380.84	1.499.056.06	1.298.784.20	1.339.300.15	1.398.022.38

NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		652,141.54
1,037.88	1,037.88	12,266.64
1,597.17	1,597.17	18,822.23
494,732.61	394,732.61	5,886,466.96
2,967.88	2,967.88	36,143.16
10,000.00		170,834.40
254,471.10	254,471.14	8,453,957.30
		2,604.00
764,806.64	654,806.68	15,233,236.23

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha<u>01 de Noviembre</u> de 1999 y según consta en el Acta No. <u>24</u> de la Sesión del Ayuntamiento celebrado en la Sala de Cabildo de este municipio de Villa de Llera, Tamaulipas; según lo establece el Código Municipal en su Artículo 3°, y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49, Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos por recibirse que asciende a \$ 15,233,236.00, el <u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u> a ejercer el próximo año de <u>1999</u>, habiendo quedado como siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MILES DE PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	1,334,224	8.76%
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	501,190	3.30%
33000	SERVICIOS GENERALES	738,299	4.85%
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,635,558	10.74%
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	487,495	3.20%
36000	OBRAS PUBLICAS	8,642,747	56.74%
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,697,364	11.14%
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	59,595	0.39%
39000	DEUDA PUBLICA	135,946	0.89%
	TOTAL GLOBAL	15,233,236	100.00%

(QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa de Llera, Tamps., a 01 de Noviembre de 1999.

ACTENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GARCIA

LA COMISION DE HACIENDA

C. J. GUADALUPE MALEONICO SÁNCHEZ

EL TESORERO MUNICIPAL
C. JAVIER GUERRERO.RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. ING. GREGORIO ACUÑA SALAS

H. AYUNTAMIENTO

LLERA , TAMPS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1999



			1999-2000
		ASIGNACION	
PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL DE	PRESUPUESTO
		LA PARTIDA	CAPITULOS
	RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO	MILES DE PESOS	<u>PORCENTAJE</u>
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,334,244	<u>8.76%</u>
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$501,990	<u>3.30%</u>
33000	SERVICIOS GENERALES	\$738,299	<u>4.85%</u>
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,635,558	<u>10.74%</u>
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$487,495	<u>3.20%</u>
36000	OBRAS PUBLICAS	\$8,642,747	<u>56.74%</u>
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$1,697,364	<u>11.14%</u>
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$59,595	<u>0.39%</u>
39000	DEUDA PUBLICA	\$135,964	<u>0.89%</u>
	то	TAL\$15,233,236	<u>100%</u>

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAMPS. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1999.



			1999-2000
PARTIDA	CONCEPTOS	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
3100	SERVICIOS PERSONALES		\$ 1,334,244.46
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	196,215.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	462,708.00	
31103	SUELDOS A PERSONAL DE BASE	172,124.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	239,351.00	
31201	SUELDOS A PER SONAL EXTRAORDINARIO	184,385.00	
31202	SALARIOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	8,720.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	109,791.59	
31205	VIATICOS	55,080.63	
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	16,272.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	60,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		\$ 501,990.39
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	81,553.60	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINA Y DE GRAVACION	30,542.69	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	6,737.99	
32104	MATERIAL DIDACTICO	45,000.00	
32015	MATERIAL DE COMPUTACION	6,547.92	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	12,116.90	
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA Y DIBUJO	8,731.23	
32108	VESTUARIO	1,276.76	
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	30,683.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	1,690.26	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	6,811.31	
32205	REFACC. Y ACCES. DE MOT. DIESEL	2,928.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	604.03	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	27,321.23	
32301	GASOLINA	122,657.00	
32302	DIESEL	33,500.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	30,700.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	91,004.66	
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	2,083.47	
33000	SERVICIOS GENERALES	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	\$ 738,298.74
33104	REPAR. Y MMTO. DE EQUIPO COMPUTO Y ACCESORIOS	12,020.80	, 11, 11
33106	REPAR. Y MMTO. DE EQUIPO RADIO Y COMUNICACION	10,588.53	
33109	REPAR. Y MMTO. DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS	16,384.69	
33112	REPAR. Y MMTO. DE EQUIPO DE OFICINA	55,407.38	
33113	REPAR. Y MMTO. DE EQUIPO DE TRANSP. Y VEHIC.	135,175.11	
33115	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	80,405.91	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	7,775.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	20,510.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	30,692.48	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFOS Y POSTAL	132,183.19	

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAMPS. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1999.



			1999-2001
PARTIDA	CONCEPTOS	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
33125	FLETES Y MANIOBRAS	14,625.00	
33201	CONGRESO Y SEMINARIOS	15,471.50	
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	12,477.50	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	42,330.70	
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	11,842.75	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	137,992.50	
33307	COMISIONES BANCARIAS	2,445.70	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 1,635,557.54
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	173,280.87	
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	10,500.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	59,079.65	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	167,970.12	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	486,090.24	
34106	BECAS	6,980.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	9,613.81	
34108	CRUZ ROJA	7,569.50	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	421,936.68	
34110	PROG. PARA LA INFRAEST. SOCIAL MPAL. BECAS		
34201	AYUDAS FUNERARIAS	84,167.75	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	118,356.27	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	24,084.30	
34401	HONORARIOS MEDICOS	3,330.00	
34402	MEDICAMENTOS	25,952.88	
34403	HOPITALIZACION	9,329.65	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	2,517.50	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	24,798.32	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		\$ 487,494.53
35102	BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS	2,000.00	
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCSESORIOS	76,602.65	
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	3,229.99	
35106	EQUIPO DE RADIIO Y COMUNICACION	968,336.70	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	176,758.19	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRASNPORTE	132,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS		\$ 8,642,746.67
36202	POR ADMINISTRACION	1,543,347.43	
36204	MTTO. DE LA VIA PUBLICA	3,940,746.00	
36215	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAEST. SOCIAL	3,053,653.24	
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	105,000.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		\$ 1,697,363.52
37102	ALUMBRADO PUBLICO	711,796.17	

R. AYUNTAMIENTO LLERA , TAMPS. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1999



		ASIGNACION	1999-2000
PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL DE	PRESUPUESTO
		LA PARTIDA	CAPITULOS
37103	LIMPIEZA PUBLICA	117,248.55	
37104	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	239.00	
37105	PANTEON MUNICIPAL	43,724.82	
37106	RASTRO MUNICIPAL	79,357.93	
37107	PARQUES Y JARDINES	153,479.13	
37108	SEGURIDAD PUBLICA	591,517.92	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$ 59,594.85
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	59,594.84	
39000	DEUDA PUBLICA		\$ 135,945.53
39101	AMORTIZACION POR PRESTAMO DE BANOBRAS	93,399.53	
39108	GASTOS FINANCIEROS	42,546.00	
	TOTAL GLOBAL:	15,233,236.23	15,233,236.23

R. AYUNTAMIENTO DE LLERA. TAM. RESUMEN MENSUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 1999

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIÇIEMBRE	TOTAL
FARTIDA	CONCEPTO	LNLKO	FEBRERO	WARZO	ABRIL	WATO	JONIO	JULIO	AGOSTO	3LF HEMBRE	OCTOBRE	NOVILMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES	66,989.88	<u>80,417.35</u>	96,212.80	98,582.73	94,142.09	88,440.04	<u>113,617.15</u>	122,771.06	<u>113,348.36</u>	<u>127,817.00</u>	127,817.00	204,089.00	1,334,244.46
31101	Sueldos a Funcionarios	10,848.00	16,272.00	16,272.00	22,647.00	16,272.00	16,272.00	16,272.00	16,272.00	16,272.00	16,272.00	16,272.00	16,272.00	196,215.00
31102		24,480.00	30,804.00	40,379.00	38,663.00	34,004.00	35,874.00	44,334.00	42,834.00	42,834.00	42,834.00	42,834.00	42,834.00	462,708.00
31103 31104		9,630.00	11,040.00	8,340.00	1,721.24 8,340.00	4,463.00	8,790.00	18,040.00	34,917.00	31,040.00	34,917.00	34,917.00	34,917.00	1,721.24 239,351.00
31201	Sueldos a Personal Extraordinar.	9,552.00	12,050.00	26,653.00	12,149.00	28,913.00	15,904.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	13,194.00	184,385.00
31202		.	.	1,200.00	3,893.00	3,027.00	600.00							8,720.00
31204 31205		4,000.00 8,479.88	4,000.00 6,251.35	417.00 2,951.80	5,169.50 5,999.99	4,404.00 3,059.09	4,019.02 6,981.02	20,241.15 1,536.00	11,898.56 3,655.50	7,642.36 2,366.0	16,000.00 4,600.00	16,000.00 4,600.00	16,000.00 4,600.00	109,791.59 55.080.63
31209		0,47 3.00	0,231.33	2,931.00	5,999.99	3,039.09	0,301.02	1,550.00	5,055.50	2,300.0	4,000.00	4,000.00	16,272.00	16,272.00
31211		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00	60,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	15,871.18	23,552.70	14,956.96	55,960.97	31,185.36	61,924.83	56,400.70	48,233.75	32,192.55	53,246.13	53,746.13	54,746.13	501,990.39
32101		6,576.25	11,302.21	784.39	8,278.29	4,399.51	5,591.89	13,502.72	5,457.17	5,272.78	6,796.13	6,796.13	6,796.13	81,553.60
32102 32103		979.00	-	230.00	1,108.04	840.60	1,160.00 1,920.50	21,240.05 3,317.49	200.00	285.00	1,500.00 500.00	1,500.00 500.00	1,500.00 500.00	30,542.69 6,737.99
32104		-	-	-	-	-	- 1,020.00	-	-	-	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
32105	•	1,576.98			845.44	-	-		1,125.50		1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,547.92
32106 32107	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	155.95	1,481.43	973.22	1,341.76	-	1,459.38	1,132.18	586.95	2,436.03 731.23	850.00 2,000.00	850.00 2,500.00	850.00 3,500.00	12,116.90 8,731.23
32107		-	-	-	592.00	-	684.76	-	-	731.23	2,000.00	2,300.00	3,300.00	1,276.76
32109		-	-	-	-	-	683.00	-	-	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,683.00
32203 32204		-	4,108.06	72.00	- 72.01	176.51 271.24	972.00 118.00	227.74	670.00	14.01	100.00 500.00	100.00 500.00	100.00 500.00	1,690.26 6,811.31
32204		-	4,100.00	72.00	72.01	2/1.24	116.00	-	(72.00)	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,928.00
32206	Herramiento no Inventariable	-	-	-	-	572.03	32.00	-	` _	-	· -	· -	· -	604.03
32207 32301		5,945.00	1,661.00 3,000.00	3.000.00	2,838.39 16.000.00	862.50 11.240.00	5,585.00 18.970.00	5,007.94 8,202.00	2,946.40	920.00 16,050.00	2,500.00 10.000.00	2,500.00 10.000.00	2,500.00 10.000.00	27,321.23 122.657.00
32301		5,945.00	3,000.00	3,000.00	8,000.00	6,000.00	12,000.00	0,202.00	10,250.00	16,050.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	33,500.00
32304	Aceites y Aditivos	.	.	4,426.35	· -	_	5,453.30	60.04	13,260.65	.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,700.34
32401 32403	Alimentación Diversa Utensilios y Trastos P/Alimentos	638.00	2,000.00	5,471.00	16,885.04	4,712.50 2,083.47	7,295.00	3,710.54	13,809.08	6,483.50	10,000.00	10,000.00	10,000.00	91,004.66 2,083.47
	Otensiilos y Trastos F/Ailmentos	-	-	-	-	,	-	-	-	-	-	-	-	•
33000 33104	SERVICIOS GENERALES Rep. y Mmto. de Eq. Comp. Y Acc	<u>45,774.85</u>	51,849.00 6.069.24	<u>56,715.69</u>	<u>47,804.92</u>	<u>69,353.85</u>	<u>72,665.47</u>	73,789.50 3,736.25	64,866.83 (1,384.69)	<u>58,794.54</u>	71,787.37 1.200.00	63,137.36 1,200.00	61,787.36 1,200.00	738,298.74 12,020.80
33104		-	0,005.24	-	-	-	115.00	5,750.25	4,473.52	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00	10,588.52
33109	Rep. y Mmto. Maq. Y Accec.	-	-				1,384.69		-		5,000.00	5,000.00	5,000.00	16,384.69
33112 33113		2.167.75	-	6,505.00 8.290.27	15,113.55 6.396.52	11,862.00 19.182.28	9.494.65	6,430.14 25.755.52	- 17.061.89	1,644.85 13.032.46	4,617.28 11.264.59	4,617.28 11.264.59	4,617.28 11.264.59	55,407.38 135.175.11
33115		2,107.75	4,769.44	5,414.46	8,294.70	4,580.74	24,590.05	2,021.84	8,700.95	1,932.26	6,700.49	6,700.49	6,700.49	80,405.91
33117		-	1,400.00	.	-	3,500.00	· · · · · · · · -	-	2,875.00	·	7,775.00
33120 33121		-	49.00 2,783.95	4,541.00 1,279.67	2.440.40	1,900.00	1,741.00 7,436.35	3,610.61	8,509.00 3,741.50	105.00	1,855.00 2,500.00	1,855.00 2,500.00	1,855.00 2,500.00	20,510.00 30,692.48
33121		15,682.10	16,859.17	12,775.29	9,986.70	11,025.93	9,230.98	9,090.99	8,668.56	8,863.47	10,000.00	10,000.00	10,000.00	132,183.19
33125		-	-	460.00	-	2,500.00	5,795.00	-	-	4,370.00	500.00	500.00	500.00	14,625.00
33201 33202	Congresos y Seminarios	3,000.00	9,471.50	-	-	-	-	-	-	2,447.50	1,000.00 10,000.00	1,000.00	1,000.00	15,471.50 12,447.50
33202		18,600.00	2,496.70	-	-	-	2,185.00	4,830.00	(4,830.00)	11,549.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	12,447.50 42,330,70
33204	Impresiones y Publicac. Oficiales	· -	· -	-	-	-	-	7,342.75	-	· -	1,500.00	1,500.00	1,500.00	11,842.75
33205	,	6,325.00	7,950.00	17,450.00	5,500.00	14,410.00	10,585.00	10,872.50	17,050.00	14,850.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	137,992.50
33307	Comisiones Bancarias	-	-	-	73.05	374.90	97.75	98.90	1.10	-	150.00	1,500.00	150.00	2,445.70
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	<u>38,590.85</u>	78,293.20	<u>137,853.67</u>	210,778.82	195,021.98	149,381.46	<u>139,846.16</u>	<u>125,918.14</u>	136,096.49	128,128.81	128,128.81	<u>167,519.15</u>	<u>1,635,557.54</u>

RESUMEN MSUAL DE EGRESOS D EJERCICIO 1999.

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
34101	Subsidios a la Educación	2,044.00	2,200.00	33,870.82	25,877.00	8,644.99	26,215.56	12,310.47	2,008.13	17,809.90	14,100.00	14,100.00	14,100.00	173,280.87
34102	Instituciones de Beneficiencia	-	3,000.00	-	.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	10,500.00
34103	Actividades Deportivas	-	5,110.00	7,900.91	8,329.24	5,311.00	8,863.50	6,380.00	-	2,185.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,079.65
34104	Actividades Culturales	800.00	4,450.00	17,869.82	11,068.18	44,632.45	23,811.00	12,470.00	6,547.00	16,321.67	10,000.00	10,000.00	10,000.00	167,970.12
34105	Actividades del D.I.F.	14,469.14	52,577.40	33,113.67	34,339.37	31,502.00	42,780.50	36,873.00	53,820.04	37,049.80	37,391.66	37,391.66	74,782.00	486,090.24
34106	Becas	600.00	-	-	150.00	230.00	-		-	6,000.00				6,980.00
34107	Instituciones Hospitalarias	-	-	-	-	4,000.00	-	1,344.28	0.450.00	2,769.53	500.00	500.00	500.00	9,613.81
34108	Cruz Roja	4.050.00		883.00	-	-	-	1,736.50	3,450.00	-	500.00	500.00	500.00	7,569.50
34109	Subsidios Diversos	4,350.00	1,500.00	32,407.63	107,706.82	65,511.33	15,007.22	41,926.36	36,009.52	12,033.63	35,161.39	35,161.39	35,161.39	421,936.68
34201	Ayudas Funerarias	5,050.00	550.00	2,200.00	8,089.97	16,305.50	13,883.28	13,139.00	250.00	4,700.00	6,000.00	6,000.00	8,000.00	84,167.75
34202	Ayuda a Indigentes y Damnific.	2,820.00	4,329.50	7,529.00	6,835.40	10,330.00	9,973.40	9,609.00	13,003.90	24,337.01	9,863.02	9,863.02	9,863.02	118,356.27
34204	Fomento Deportivo					3,917.30	-	1,173.00	5,081.00	10,313.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	24,084.30
34401	Honorarios Médicos	100.00	880.00	450.00	500.00	750.44	- 054.05	150.00	300.00	200.00	250.00	250.00	250.00	3,330.00
34402	Medicamentos	1,016.71	1,396.30	682.34	1,350.00	759.41	5,851.35	2,113.05	3,918.55	2,376.95	2,162.74	2,162.74	2,162.74	25,952.88
34403	Hospitalización	2,646.00	-		-	3,878.00	405.65	-		-	800.00	800.00	800.00	9,329.65
34404	Laboratorios Quimicos y Radiolog	-	-	650.00	0.500.04	-	-	621.50	646.00	-	200.00	200.00	200.00	2,517.50
34406	Estimulos al Personal	4,695.00	2,300.00	296.48	6,532.84	-	2,590.00	-	884.00	-	2,500.00	2,500.00	2,500.00	24,798.32
35000	COMPRA DE BIENES	814.00		35,202.65	14,141.23	49,213.10	139,990.00	31,752.65	81,580.91	599.99	70,200.00	32,500.00	24 500 00	487,494.53
35000	INVENTARIABLES	014.00		35,202.65	14,141.23	49,213.10	139,990.00	31,732.03	01,000.91	599.99	70,200.00	32,500.00	31,500.00	401,494.33
35102	Bienes Artisticos e Historicos	-	-	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	2,000.00
35104	Equipo de Com puto y Accesorios	-	-	21,850.00	-	-	-	31,752.65	-	-	10,000.00	6.500.00	6,500.00	76,602.65
35105	Equipo de Ingenieria	-	-	-	86.00	-	-	- '	1,414.00	599.99	20.00	1,000.00	-,	3,299.99
35106	Equipo de Radio y Comunicación	-	_	13,352.65	2,887.95	49.213.10	-	-	1,380.00	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	96.833.70
35113	Mobiliario y Equipo de Oficina	814.00	_	· -	11,167.28	· -	5,990.00	-	78,786.91	-	50,000.00	15,000.00	15,000.00	176,758.19
					,				-,		,	-,	-,	
35114	Vehiculos v Eq. de Transporte			-	-	-	132.000.00	-	-	-	-	-	-	132.000.00
35114	Vehiculos y Eq. de Transporte			-	-	-	132,000.00	-	-	-	-	-	-	132,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	66,644.18	<u>158,050.37</u>	64,195.40	78,707.18	85,530.99	99,353.31	<u>238,442.78</u>	<u>172,812.05</u>	<u>211,322.76</u>	2,497,927.70	<u>2,477,927.70</u>	2,491,832.25	8,642,746.67
36000 36202	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración	66,644.18 66,644.18	158,050.37 158,050.37	64,195.40 64,195.40	50,330.93	81,433.49	99,353.31 95,434.11	238,442.78 89,514.78	172,812.05 154,304.85	211,322.76 139,534.76	200,000.00	200,000.00	243,904.56	8,642,746.67 1,543,347.43
36000 36202 36204	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública						99,353.31	89,514.78	154,304.85	139,534.76	200,000.00 1,301,451.02	200,000.00 1,301,451.02	243,904.56 1,301,451.01	8,642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00
36000 36202 36204 36215	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal.				50,330.93	81,433.49	99,353.31 95,434.11			139,534.76 - 46,788.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68	243,904.56	8.642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24
36000 36202 36204	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública				50,330.93	81,433.49	99,353.31 95,434.11	89,514.78	154,304.85	139,534.76	200,000.00 1,301,451.02	200,000.00 1,301,451.02	243,904.56 1,301,451.01	8,642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00
36000 36202 36204 36215 36216	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública F ondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos.	66,644.18 - - -	158,050.37	64,195.40 - -	50,330.93 28,376.25	81,433.49 4,097.50	99,353.31 95,434.11 3,919.20	89,514.78 148,928.00	18,507.20	139,534.76 46,788.00 25,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68	8.642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00
36000 36202 36204 36215 36216	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal.	66,644.18 - - - - 74,806.08	158,050.37 - - 80,665.28	64,195.40 - - - 201,965.99	50,330.93 28,376.25 188,546.90	81,433.49 4,097.50	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48	89,514.78 148,928.00 146,569.78	154,304.85 18,507.20 232,855.34	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73,929.68	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 145,597.08	8.642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697,363.52
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público	66,644.18 - - - - 74,806.08 29,136.18	80,665.28 26,635.00	64,195.40 - - - 201.965.99 106,765.50	50,330.93 28,376.25 188,546.90 95,716.35	81,433.49 4,097.50 151,442.75 59,517.00	99.353.31 95,434.11 3,919.20 109.790.48 35,212.00	89,514.78 148,928.00 146,569.78 28,714.00	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 145,597.08 64,000.00	8.642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697,363.52 711,796.17
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública	66,644.18 - - - - 74,806.08	158,050.37 - - 80,665.28	64,195.40 - - - 201,965.99	50,330.93 28,376.25 188,546.90	81,433.49 4,097.50	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48	89,514.78 148,928.00 146,569.78	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14 13,565.40	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73,929.68	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 145,597.08	8,642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1,697,363.52 711,796.17 117,248.55
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos	66,644.18 - - - 74,806.08 29,136.18 9,959.71	80,665.28 26,635.00 4,986.24	64,195.40 - - 201,965.99 106,765.50 25,213.58	50,330.93 28,376.25 - 188,546.90 95,716.35 17,635.48	81,433.49 4,097.50 - 151,442.75 59,517.00 1,860.00	99,353.31 95,434.11 3,919.20 	89,514.78 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65	154,304.85 18,507.20 232.855.34 135,540.14 13,565.40 239.00	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00 8,331.54	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145.597.08 64,000.00 8,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00	8.642.746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697.363.52 711,796.17 117,248.55 239.00
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública F ondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones	66,644.18 - - - 74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00	80,665.28 26,635.00 4,986.24 810.60	201.965.99 106,765.50 25,213.58 886.80	50,330.93 28,376.25 - 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00	81,433.49 4,097.50 - 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00	148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03	154,304.85 18,507.20 232.855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35	46,788.00 25,000.00 73,929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00	8,642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1,697,363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro	66,644.18 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	80,665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40	201,965.99 106,765.50 25,213.58 886.80 5,790.83	50,330.93 28,376.25 - 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44	81,433.49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00	148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87	154,304.85 18,507.20 232.855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 - 3,000.00 7,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 - 3,000.00 7,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00	8,642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1,697,363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106 37107	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Vía Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines	66,644.18 - - 74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92	80.665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79	201.965.99 106,765.50 25,213.58 886.80 5,790.83 16,934.50	50,330.93 28,376.25 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24	81,433.49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 7,786.00	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30	148,928.00 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58	154,304.85 18,507.20 232.855.34 135,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00 - 3,000.00 7,000.00 14,000.00	8.642.746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697,363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro	66,644.18 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	80,665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40	201,965.99 106,765.50 25,213.58 886.80 5,790.83	50,330.93 28,376.25 - 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44	81,433.49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00	148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87	154,304.85 18,507.20 232.855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 - 3,000.00 7,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 - 3,000.00 7,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00	8,642,746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1,697,363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106 37107 37108	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines Seguridad Pública	66,644.18 - - 74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92	80.665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79	201,965.99 106,765.50 25,213.58 886.80 5,790.83 16,934.50 46,374.78	50,330.93 28,376.25 188.546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24 41,704.39	81,433.49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 7,786.00	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30 52,029.23	148,928.00 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00 54,282.70	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73,929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80 45,950.06	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145.597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08	8.642.746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697.363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13 591,517.92
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106 37107 37108	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines Seguridad Pública EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	66,644.18 - - 74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92	80.665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79	201.965.99 106,765.50 25,213.58 886.80 5,790.83 16,934.50	50,330.93 28,376.25 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24	81,433.49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 7,786.00	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30	148,928.00 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58	154,304.85 18,507.20 232.855.34 135,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00 - 3,000.00 7,000.00 14,000.00	8.642.746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697,363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13 591,517.92
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106 37107 37108 38000 38102	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines Seguridad Pública EROGACIONES EXTRAORDINARIAS Erogaciones Extraordinarias	66,644.18 - 74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92 26,887.27	80.665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79 30,992.25	201.965.99 106,765.50 25,213.58 886.80 5,790.83 16,934.50 46,374.78 5.303.85	50,330.93 28,376.25 188.546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24 41,704.39 1,331.00	81,433.49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 4,253.55 7,786.00 52,699.35	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30 52,029.23	89,514.78 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58 91,806.65	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00 54,282.70 15,460.00	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73,929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80 45,950.06	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08	8.642.746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697.363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13 591,517.92 59.594.85
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37107 37108 38000 38102 39000	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines Seguridad Pública EROGACIONES EXTRAORDINARIAS Erogaciones Extraordinarias DEUDA PUBLICA	74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92 26,887.27	80.665.28 26.635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79 30,992.25	201,965,99 106,765,50 25,213,58 886,80 5,790,83 16,934,50 46,374,78 5,303,85 5,303,85	50,330.93 28,376.25 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24 41,704.39 1,331.00 1,331.00	81,433,49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 7,786.00 52,699.35	99.353.31 95.434.11 3,919.20 109.790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30 52,029.23	89,514.78 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58 91,806.65	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00 54,282.70 15,460.00 12,831.80	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73,929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80 45,950.06	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86	8.642.746.67 1.543.347.43 3,940,746.00 3,053.653.24 105,000.00 1.697.363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13 591,517.92 59,594.85 59,594.85
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106 37107 37108 38000 38102 39000 39101	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines Seguridad Pública EROGACIONES EXTRAORDINARIAS Erogaciones Extraordinarias DEUDA PUBLICA Amort. Prestamo Banobras	74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92 26,887.27	30.665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79 30,992.25 	201.965.99 106,765.50 25,213.58 886.80 5,790.83 16,934.50 46,374.78 5,303.85 5,303.85	50,330.93 28,376.25 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24 41,704.39 1,331.00 1,331.00 1,331.00 1,021.19 6,259.00	81,433,49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 7,786.00 52,699.35	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30 52,029.23 10,122.35 6,259.04	89,514.78 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58 91,806.65 10,368.20 6,259.04	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00 54,282.70 15,460.00 15,460.00 12,831.80 9,191.86	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80 45,950.06 12.711.09 9,191.86	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145.597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86 9,191.86	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86 9,191.86	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 	8.642.746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697.363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13 591,517.92 59,594.85 135,945.53 93,399.53
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37107 37108 38000 38102 39000	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines Seguridad Pública EROGACIONES EXTRAORDINARIAS Erogaciones Extraordinarias DEUDA PUBLICA Amort. Prestamo Banobras	74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92 26,887.27	80.665.28 26.635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79 30,992.25	201,965,99 106,765,50 25,213,58 886,80 5,790,83 16,934,50 46,374,78 5,303,85 5,303,85	50,330.93 28,376.25 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24 41,704.39 1,331.00 1,331.00	81,433,49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 7,786.00 52,699.35	99.353.31 95.434.11 3,919.20 109.790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30 52,029.23	89,514.78 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58 91,806.65	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00 54,282.70 15,460.00 12,831.80	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73,929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80 45,950.06	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 - 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86	8.642.746.67 1.543.347.43 3,940,746.00 3,053.653.24 105,000.00 1.697.363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13 591,517.92 59,594.85 59,594.85
36000 36202 36204 36215 36216 37000 37102 37103 37104 37105 37106 37107 37108 38000 38102 39000 39101	OBRAS PUBLICAS Obras Por Administración Mmto. De la Via Pública Fondo de Infraest. Social Mpal. Gastos Indirectos y Admitivos. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Alumbrado Público Limpieza Pública Mercados y Centrales de Abastos Panteones Rastro Parques y Jardines Seguridad Pública EROGACIONES EXTRAORDINARIAS Erogaciones Extraordinarias DEUDA PUBLICA Amort. Prestamo Banobras	74,806.08 29,136.18 9,959.71 624.00 576.00 7,622.92 26,887.27	30.665.28 26,635.00 4,986.24 810.60 749.40 16,491.79 30,992.25 	201,965,99 106,765,50 25,213,58 886,80 5,790,83 16,934,50 46,374,78 5,303,85 5,303,85 10,418,18 10,331,66 86,52	50,330.93 28,376.25 188,546.90 95,716.35 17,635.48 810.00 21,310.44 11,370.24 41,704.39 1,331.00 1,331.00 1,331.00 1,021.19 6,259.00	81,433,49 4,097.50 151,442.75 59,517.00 1,860.00 25,326.85 4,253.55 7,786.00 52,699.35	99,353.31 95,434.11 3,919.20 109,790.48 35,212.00 6,375.95 810.00 5,426.00 9,937.30 52,029.23 10,122.35 6,259.04	89,514.78 148,928.00 146,569.78 28,714.00 5,320.65 1,154.03 8,263.87 11,310.58 91,806.65 10,368.20 6,259.04	154,304.85 18,507.20 232,855.34 135,540.14 13,565.40 239.00 2,785.35 10,667.75 15,775.00 54,282.70 15,460.00 15,460.00 12,831.80 9,191.86	139,534.76 46,788.00 25,000.00 73.929.68 2,560.00 8,331.54 1,517.19 1,320.09 14,250.80 45,950.06 12.711.09 9,191.86	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 50,000.00 145.597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86 9,191.86	200,000.00 1,301,451.02 946,476.68 30,000.00 145,597.08 64,000.00 8,000.00 7,000.00 14,000.00 49,597.08 12,500.00 12,711.86 9,191.86	243,904.56 1,301,451.01 946,476.68 	8.642.746.67 1,543,347.43 3,940,746.00 3,053,653.24 105,000.00 1.697.363.52 711,796.17 117,248.55 239.00 43,724.82 79,357.93 153,479.13 591,517.92 59,594.85 135,945.53 93,399.53

TESORERIA MUNICIPAL DE CAMARGO, TAMPS.

REP. DM7025 PAGINA NO. 1

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE: DICIEMBRE DE 1999

EDITADO AL: 31/10/99

		PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE	EJERCIDO	DIFERENCIA
CONCEPTO	DESCRIPCION	INICIAL	Υ	PARA	Α	POR
			TRANSFERENCS	EJERCER	LA FECHA	EJERCER
21000	IMPUESTOS	624,055.92	0.00	624,055.92	0.00	624,055.92
22000	DERECHOS	97,132.40	0.00	97,132.40	0.00	97,132.40
23000	PRODUCTOS	288,851.85	0.00	288,851.85	0.00	288,851.85
24000	PARTICIPACIONES	4,992,657.27	0.00	4,992,657.27	0.00	4,992,657.27
25000	APROVECHAMIENTOS	1,866,506.73	0.00	1,866,506.73	0.00	1,866,506.73
26000	ACCESORIOS	754,187.56	0.00	754,187.56	0.00	754,187.56
28000	APORTACIONES FEDERACION ESTADO	9,903,850.28	0.00	9,903,850.28	0.00	9,903,850.28
TOTALE	S DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS :	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01
	OFFICION PERSONAL FO					
31000	SERVICIOS PERSONALES COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	2,245,640.09	0.00	2,245,640.09	0.00	2,245,640.09
32000	SERVICIOS GENERALES	752,308.91	0.00	752,308.91	0.00	752,308.91
33000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,287,989.33	0.00	1,287,989.33	0.00	1,287,989.33
34000		1,423,223.70	0.00	1,423,223.70	0.00	1,423,223.70
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLE	261,509.09	0.00	261,509.09	0.00	261,509.09
36000	OBRAS PUBLICAS	8,629,324.65	0.00	8,629,324.65	0.00	8,629,324.65
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,850,089.92	0.00	3,850,089.92	0.00	3,850,089.92
37102	ALUMBRADO PUBLICO	828,848.99	0.00	828,848.99	0.00	828,848.99
37103	LIMPIEZA PUBLICA	829,688.94	0.00	829,688.94	0.00	829,688.94
37105	PANTEONES	40,352.27	0.00	40,352.27	0.00	40,352.27
37106	RASTRO	50,211.96	0.00	50,211.96	0.00	50,211.96
37107	PARQUES Y JARDINES	258,402.93	0.00	258,402.93	0.00	258,402.93
37108	SEGURIDAD PUBLICA	1,841,407.52	0.00	1,841,407.52	0.00	1,841,407.52
37109	OTROS SERVICIOS	1,177.31	0.00	1,177.31	0.00	1,177.31
38000	EROGACIONES ESPECIALES EXTRAOR	29,151.72	0.00	29,151.72	0.00	29,151.72
39000	DEUDA PUBLICA	48.004.60	0.00	48.004.60	0.00	48.004.60
		,	0.00	,	2.00	,
TOTALE	ES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01

TESORERIA MUNICIPA CD. CAMARGO, TAM

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TESORERO MUNICIPAL.

COMISION DE HACIENDA.

TESORERIA MUNICIPAL DE CAMARGO, TAMPS.

REP. DM7028 PAGINA NO. 1

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE: DICIEMBRE DE 1999

		PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE	EJERCIDO	DIFERENCIA
CONCEPTO	DESCRIPCION	INICIAL	Υ	PARA	Α	POR
			TRANSFERENCS	EJERCER	LA FECHA	EJERCER
21000	IMPUESTOS	624,055.92	0.00	624,055.92	0.00	624,055.92
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD UR	380,693.64	0.00	380,693.64	0.00	380,693.64
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RU	119,013.55	0.00	119,013.55	0.00	119,013.55
21104	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE	124,348.73	0.00	124,348.73	0.00	124,348.73
22000	DERECHOS	97,132.40	0.00	97,132.40	0.00	97,132.40
		. ,		, , ,		, , ,
22101	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, ET	5,888.00	0.00	5,888.00	0.00	5,888.00
22103	PLANIFICACIÓN, URBANIZACIÓN Y	7,538.20	0.00	7,538.20	0.00	7,538.20
22104	CUOTAS POR SER. AGUA, DRENA	14,888.67	0.00	14,888.67	0.00	14,888.67
22105	SERVICIO DE RASTRO	52,662.33	0.00	52,662.33	0.00	52,662.33
22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES	16,155.20	0.00	16,155.20	0.00	16,155.20
23000	PRODUCTOS	288,851.85	0.00	288,851.85	0.00	288,851.85
23104	INTERESES RECIBIDOS POR INVS. F	288,851.85	0.00	288,851.85	0.00	288,851.85
24000	PARTICIPACIONES	4,992,657.27	0.00	4,992,657.27	0.00	4,992,657.27
24102	PARTICIPACIONES FEDERALES VIA	4,728,977.71	0.00	4,728,977.71	0.00	4,728,977.71
24104	OTRAS PARTICIPACIONES.	263,679.56	0.00	263,679.56	0.00	263,679.56
25000	APROVECHAMIENTOS	1,866,506.73	0.00	1,866,506.73	0.00	1,866,506.73
25101	DONATIVOS.	71,146.67	0.00	71,146.67	0.00	71,146.67
25102	REINTEGROS DE CAUERDO CON CONV	165,628.97	0.00	165,628.97	0.00	165,628.97
25108	PROGRAMA VAMOS TAMAULIPAS	1,629,731.09	0.00	1,629,731.09	0.00	1,629,731.09
26000	ACCESORIOS	754,187.56	0.00	754,187.56	0.00	754,187.56
20000	Necesial	701,107.00	0.00	701,107.00	0.00	701,107.00
26101	RECARGOS, GASTOS DE EJEC. Y CO	18,160.37	0.00	18,160.37	0.00	18,160.37
26102	REZAGOS DE IMPUESTOS O DERECHO	367,737.37	0.00	367,737.37	0.00	367,737.37
26103	MULTAS MUNICIPALES	147,088.83	0.00	147,088.83	0.00	147,088.83
26104	MULTAS DE TRANSITO	212,276.51	0.00	212,276.51	0.00	212,276.51
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	8,924.48	0.00	8,924.48	0.00	8,924.48
28000	APORTACIONES FEDERACIÓN ESTADO	9,903,850.28	0.00	9,903,850.28	0.00	9,903,850.28
28101	APORT. FONDO OBRAS DE VIALIDAD	3,796,644.81	0.00	3,796,644.81	0.00	3,796,644.81
28103	OTROS INGRESOS	725,661.09	0.00	725,661.09,	0.00	725,661.09
28104	PROG. F.A.I.S.M.	2,592,261.19	0.00	2,592,261.19	0.00	2,592,261.19
28105	PROG. F.A.F.M. Y DEL D.F.	2,789,283.19	0.00	2,789,283.19	0.00	2,789,283.19
TOTALES D	EL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01

TESORERIA MUNICIPAL DE CAMARGO, TAMPS. REP. DM7028

REP. DM7028 PAGINA NO. 2

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE: DICIEMBRE DE 1999

		PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE	EJERCIDO	DIFERENCIA
CONCEPTO	DESCRIPCION	INICIAL	Υ	PARA	Α	POR
			TRANSFERENCS	EJERCER	LA FECHA	EJERCER
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,245,640.09	0.00	2,245,640.09	0.00	2,245,640.09
31100	REMUNERACIONES ORDINARIAS PERM	1,899,881.67	0.00	1,899,881.67	0.00	1,899,881.67
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	428,980.67	0.00	428,980.67	0.00	428,980.67
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZ	1,364,146.47	0.00	1,364,146.47	0.00	1,364,146.47
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS	106,754.53	0.00	106,754.53	0.00	106,754.53
						,
31200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	345,758.42	0.00	345,758.42	0.00	345,758.42
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINA	2,606.67	0.00	2,606.67	0.00	2,606.67
31202	SALARIOS A PERSONAL EXTRAORDINA	30,879.80	0.00	30,879.80	0.00	30,879.80
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	50,886.78	0.00	50,886.78	0.00	50,886.78
31205	VIATICOS	172,654.04	0.00	172,654.04	0.00	172,654.04
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	88,731.13	0.00	88,731.13	0.00	88,731.13
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	752,308.91	0.00	752,308.91	0.00	752,308.91
32100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN.	246,229.08	0.00	246,229.08	0.00	246,229.08
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICI	165,710.28	0.00	165,710.28	0.00	165,710.28
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y G	28,022.10	0.00	28,022.10	0.00	28,022.10
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	9,146.12	0.00	9,146.12	0.00	9,146.12
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	33.909.42	0.00	33.909.42	0.00	33.909.42
32108	VESTUARIO	7,907.83	0.00	7,907.83	0.00	7,907.83
32110	MATERIAL SE SEÑALAMIENTO	1,533.33	0.00	1,533.33	0.00	1,533.33
32110	WATERIAL SE SENALAWIENTO	1,000.00	0.00	1,555.55	0.00	1,333.33
32200	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES D	23,039.76	0.00	23,039.76	0.00	23,039.76
32202	MATERIAL COMPLEMENTARIO DE PRO	952.48	0.00	952.48	0.00	952.48
32203	MATERIAL ELECTRICO	5,847.40	0.00	5,847.40	0.00	5,847.40
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOM	13,884.58	0.00	13,884.58	0.00	13,884.58
32206	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	2,355.30	0.00	2,355.30	0.00	2,355.30
32300	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	281,849.42	0.00	281,849.42	0.00	281,849.42
32301	GASOLINA	263,411.59	0.00	263,411.59	0.00	263,411.59
32302	DIESEL	11,444.19	0.00	11,444.19	0.00	11,444.19
32304	ACEITES Y ADITIVOS	6,993.64	0.00	6,993.64	0.00	6,993.64
32400	ALIMENTACION	201,190.65	0.00	201,190.65	0.00	201,190.65
32401	ALIMENTACION DIVERSA	200,161.92	0.00	200,161.92	0.00	200,161.92

 ${\tt TESORERIA\ MUNICIPAL\ DE\ CAMARGO,\ TAMPS.}$

REP. DM7028 PAGINA NO. 3

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE: DICIEMBRE DE 1999

		PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE	EJERCIDO	DIFERENCIA
CONCEPTO	DESCRIPCION	INICIAL	Υ	PARA	Α	POR
			TRANSFERENCS	EJERCER	LA FECHA	EJERCER
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIM	1,028.73	0.00	1,028.73	0.00	1,028.73
33000	SERVICIOS GENERALES	1,287,989.33	0.00	1,287,989.33	0.00	1,287,989.33
33100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	569,722.51	0.00	569,722.51	0.00	569,722.51
33102	REPARACION DE BIENES ARTIST. E	3,262.11	0.00	3,262.11	0.00	3,262.11
33104	REPARACION Y MTTO. EQ. DE COMPU	5,066.98	0.00	5,066.98	0.00	5,066.98
33106	REPARACION Y MTTO. EQ. RADIO Y	1,978.00	0.00	1,978.00	0.00	1,978.00
33110	REPARACION Y MTTO. EQUIPO DE CO	3,709.18	0.00	3,709.18	0.00	3,709.18
33112	REPARACION Y MTTO. DE MOV. Y E	7,276.97	0.00	7,276.97	0.00	7,276.97
33113	REPARACION Y MTTO. EQ. DE TRAN	198,567.50	0.00	198,567.50	0.00	198,567.50
33115	REPARACION Y MTTO. DE EDIFICIO	36,774.01	0.00	36,774.01	0.00	36,774.01
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	34,630.33	0.00	34,630.33	0.00	34,630.33
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	78,657.22	0.00	78,657.22	0.00	78,657.22
33121	CONSUMO DE AGUA POTABLE	88,220.41	0.00	88,220.41	0.00	88,220.41
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEG. Y	84,178.50	0.00	84,178.50	0.00	84,178.50
33124	SEGUROS Y FIANZAS	766.67	0.00	766.67	0.00	766.67
33126	HOSPEDAJE EN HOTELES	18,241.04	0.00	18,241.04	0.00	18,241.04
33127	PEAJES	4,158.23	0.00	4,158.23	0.00	4,158.23
33128	GASTOS DE REPRESENTACION DEL M	4,235.36	0.00	4,235.36	0.00	4,235.36
33200	SERV. DE DIFUSION CIVICA Y CUL	312,472.13	0.00	312,472.13	0.00	312,472.13
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	536.67	0.00	536.67	0.00	536.67
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OF	27,899.00	0.00	27,899.00	0.00	27,899.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	277,581.13	0.00	277,581.13	0.00	277,581.13
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	6,455.33	0.00	6,455.33	0.00	6,455.33
33300	GASTOS GENERALES.	405,794.69	0.00	405,794.69	0.00	405,794.69
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO. Y/O F	395,706.91	0.00	395,706.91,272	0.00	395,706.91,272
33305	PLACAS Y TENENCIAS	272.93	0.00	.93	0.00	.93
33307	COMISIONES Y SITUACIONES BANCA	1,997.44	0.00	1,997.44	0.00	1,997.44
33308	GASTOS DE REPRESENTACION DEL M	7,817.40	0.00	7,817.40	0.00	7,817.40
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,423,233.70	0.00	1,423,233.70	0.00	1,423,233.70
34100	A INST. EDUCATIVAS, CULTURALES	1,144,635.05	0.00	1,144,635.05	0.00	1,144,635.05
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	150,908.55	0.00	150,908.55	0.00	150,908.55
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	79,569.33	0.00	79,569.33	0.00	79,569.33
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	467,037.82	0.00	467,037.82	0.00	467,037.82
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	352,715.96	0.00	352,715.96	0.00	352,715.96

TESORERIA MUNICIPAL DE CAMARGO, TAMPS.

REP. DM7028 PAGINA NO. 4

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE: DICIEMBRE DE 1999

		PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE	EJERCIDO	DIFERENCIA
CONCEPTO	DESCRIPCION	INICIAL	Υ Υ	PARA	Α	POR
	D L C C K I I C I C K		TRANSFERENCS	EJERCER	LA FECHA	EJERCER
34106	BECAS	33,304.92	0.00	33,304.92	0.00	33,304.92
34108	CRUZ ROJA	1,533.33	0.00	1,533.33	0.00	1,533.33
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	59,565.14	0.00	59,565.14	0.00	59,565.14
01.00	000012100 211211000	00,000.11	0.00	00,000.11	0.00	00,000.11
34200	AYUDAS Y DONATIVOS.	56,631.11	0.00	56,631.11	0.00	56,631.11
34201	AYUDAS FUNERARIAS	19,522.11	0.00	19,522.11	0.00	19,522.11
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFIC	36,342.33	0.00	36,342.33	0.00	36,342.33
34203	DONATIVOS A INST. CULTURALES Y	766.67	0.00	766.67	0.00	766.67
34400	PREVISION SOCIAL A EMPLEADOS.	221,957.54	0.00	221,957.54	0.00	221,957.54
34401	HONORARIOS MEDICOS	98,401.84	0.00	98,401.84	0.00	98,401.84
34402	MEDICAMENTOS	96,821.51	0.00	96,821.51	0.00	96,821.51
34403	HOSPITALIZACION	17,593.10	0.00	17,593.10	0.00	17,593.10
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOL	8,865.09	0.00	8,865.09	0.00	8,865.09
34405	SEGUROS DE VIDA	276.00	0.00	276.00	0.00	276.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLE	261,509.09	0.00	261,509.09	0.00	261,509.09
35100	BIENES MUEBLES.	261,509.09	0.00	261,509.09	0.00	261,509.09
05404	FOURD DE COMPUTO V ACCESORICO	00 700 00				00 700 00
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,783.20	0.00	30,783.20	0.00	30,783.20
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	6,528.93	0.00	6,528.93	0.00	6,528.93
35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	180,136.00	0.00	180,136.00	0.00	180,136.00
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	32,652.96	0.00	32,652.96	0.00	32,652.96
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPOR	11,408.00	0.00	11,408.00	0.00	11,408.00
36000	OBRAS PUBLICAS	8,629,324.65	0.00	8,629,324.65	0.00	8,629,324.65
00400	ODD 4 0 O 4 DIT 4 LIZA DI 5 0	500,000,04	0.00	500 000 04	0.00	500 000 04
36100	OBRAS CAPITALIZABLES.	563,636.94	0.00	563,636.94	0.00	563,636.94
36102	OBRAS CAPITALIZABLES POR ADMIN	563.636.94	0.00	563,636.94	0.00	563,636.94
30102	OBRAS CAFITALIZABLES FOR ADMIN	303,030.94	0.00	303,030.94	0.00	303,030.94
36200	OBRAS NO CAPITALIZABLES.	8,065,687.71	0.00	8,065,687.71	0.00	8,065,687.71
30200	OBINAS NO GAI TTALIZABLES.	0,000,007.71	0.00	0,005,007.71	0.00	0,000,007.71
36202	POR ADMINISTRACION	435,156.53	0.00	435,156.53	0.00	435,156.53
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLIC	11,270.49	0.00	11,270.49	0.00	11,270.49
36209	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	1,804,590.84	0.00	1,804,590.84	0.00	1,804,590.84
36212	OBRAS PROGRAMA CAPUFE	3,742,316.57	0.00	3,742,316.57	0.00	3,742,316.57
36215	PROG. F. DE APORTACIONES INFRAES	2,072,353.28	0.00	2,072,353.28	0.00	2,072,353.28
00210		2,012,000.20	0.00	2,012,000.20	0.00	2,012,000.20
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,850,089.92	0.00	3,850,089.92	0.00	3,850,089.92
		-,,	2,00	-,,	2.30	-,,

TESORERIA MUNICIPAL DE CAMARGO, TAMPS.

REP. DM7028 PAGINA NO. 5

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE: DICIEMBRE DE 1999

EDITADO AL: 31/10/99

		PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE	EJERCIDO	DIFERENCIA
CONCEPTO	DESCRIPCION	INICIAL	Υ	PARA	Α	POR
			TRANSFERENCS	EJERCER	LA FECHA	EJERCER
37100	SERVICIOS PUBLICOS	3,850,089.92	0.00	3,850,089.92	0.00	3,850,089.92
37102	ALUMBRADO PUBLICO	828,848.99	0.00	828,848.99	0.00	828,848.99
37102	LIMPIEZA PUBLICA	829.688.94	0.00	829.688.94	0.00	829,688.94
37105	PANTEONES	40.352.27	0.00	40,352.27	0.00	40,352.27
37105	RASTRO	50.211.96	0.00	50.211.96	0.00	50,211.96
37100	PARQUES Y JARDINES	258,402.93	0.00	258,402.93	0.00	258,402.93
37107	SEGURIDAD PUBLICA	1,841,407.52	0.00	1,841,407.52	0.00	1,841,407.52
37109	OTROS SERVICIOS	1,177.31	0.00	1,177.31	0.00	1,177.31
37 109	OTROS SERVICIOS	1,177.31	0.00	1,177.31	0.00	1,177.31
38000	EROGACIONES ESPECIALES EXTRAOR	29,151.72	0.00	29,151.72	0.00	29,151.72
38100	EROGACIONES ESPECIALES EXTRAOR	29,151.72	0.00	29,151.72	0.00	29,151.72
38103	GASTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITR A	10,350.00	0.00	10,350.00	0.00	10,350.00
38104	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	18,801.72	0.00	18,801.72	0.00	18,801.72
39000	DEUDA PUBLICA	48,004.60	0.00	48,004.60	0.00	48,004.60
39100	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLI	48,004.60	0.00	48,004.60	0.00	48,004.60
39109	PROG. FONDO APORT. PARA EL FORTA	48,004.60	0.00	48,004.60	0.00	48,004.60
TOTALES D	DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01	0.00	18,527,242.01



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMISION DE HACIENDA.

TESORERO MUNICIPAL.

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS SOMETER A SU DIGNA CONSIDERACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL AÑO 2000, ELABORADO EN BASE A LOS PROBABLES INGRESOS DE ESTE AÑO FISCAL Y, APROBADO POR EL H. CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA, ASENTADO EN EL ACTA N° 019, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 1999

LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 FRACCIÓN XIV Y 159 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE, HABIENDO QUEDADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	CONCEPTO		CANTIDAD
31000-000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 1,948,000.00
32000-000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		\$ 1,429,000.00
33000-000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,398,500.00
34000-000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 2,386,000.00
35000-000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		\$791,000.00
36000-000	OBRAS PÚBLICAS		\$ 18,087,000.00
37000-000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		\$ 3,600,000.00
38000-000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$170,000.00
39000-000	DEUDA PÚBLICA		\$726,000.00
		TOTAL	\$ 30,535,500.00

POR LO ANTERIOR Y PARA SU VALIDEZ LEGAL, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. RIGOBERTO GARCÍA VAZQUEZ.

TESORERO MUNICIPAL

PROFR. JUAN ANDRÉS DIAZ CRUZ.

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ LIMÓN.

COMISIÓN DE HACIENDA

EL SINDICO

T.A.J. CRUZ WALLE MEZA.

C.C.P.- DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

C.C.P.- DIP. PASCUAL RUIZ GARCIA.- PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

C.C.P.- C.P. FIDENCIO PEREZ VAZQUEZ.- CONTADOR MAYOR DE HACIENDA

PARTIDA	CONCEPTO	PORCENTAJE	TOTAL
21000	IMPUESTOS	1.035%	\$315,500.00
22000	DERECHOS	0.63%	\$192,000,00
23000	PRODUCTOS	0.84%	\$255,000.00
24000	PARTCIPACIONES	35.86%	\$10,950,000.00
25000	APROVECHAMIENTOS	0.03%	\$10,000.00
26000	ACCESORIOS	0.86%	\$263,000.00
27000	FINANCIAMIENTOS	1.31%	\$400,000.00
28000	OTROS INGRESOS	59.44%	\$18,150,000.00
		100%	\$30,535,500.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. RIGOBERTO GARCIA VAZQUEZ

LIC. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ LIMON

TESORERO

PROFR. JUAN ANDRES DIAZ CRUZ

T.A.J. CRUZ WALLE MEZA

COMISION DE HACIENDA

IMPUESTOS			\$315,000.00
IMPUESTO PREDIAL URBANO		\$ 210,000.00	_
BONIFICACIONES AL IMPUESTO PREDIAL URBANO		\$ 21,000.00	
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO		\$ 65,000.00	
BONIFICACIONES AL IMPUESTO PREDIAL URBANO		\$ 6,500.00	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		\$ 13,000.00	
DERECHOS			\$192,000.00
EXP. DE CERT. CERTIFICACION DE COPIAS, ETC.		\$ 35,000.00	
LEGALIZACION, RATIFICACION DE FIRMAS		\$ 2,000.00	
SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA		\$ 10,000.00	
PANTEONES		\$ 14,000.00	
RASTRO		\$ 90,000.00	
PERITAJES OFICIALES		\$ 1,000.00	
USO DE LA VIA PUBLICA		\$ 40,000.00	
PRODUCTOS			\$255,000.00
ARRENDAMIENTO DE MERCADOS Y SITIOS PUBLICOS		\$ 250,000.00	
INTERESES DE INVERSOINES FINANCIERAS		\$ 5,000.00	
PARTICIPACIONES			\$10,950,000.00
FEDERALES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA		\$ 10,950,000.00	
APROVECHAMIENTOS			\$10,000.00
REINTEGROS POR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTA	ADO	\$ 10,000.00	
ACCESORIOS			\$263,000.00
RACARGOS Y GASTOS DE EJECUSION		\$ 120,000.00	
REZAGOS		\$ 80,000.00	
MULTAS MUNICIPALES		\$ 45,000.00	
MULTAS DE TRANSITO		\$ 13,000.00	
MULTAS FEDERALES NO FISCALES		\$ 5,000.00	
FINANCIAMIENTO			\$400.000.00
OTROS FINANCIAMIENTOS		\$ 400,000.00	
OTROS INGRESOS			\$18,150,000.00
APORTACIONES DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		\$ 13,150,000.00	
APORTACION DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	\$ 5,000,000.00	
	TOTAL	\$ 30,535,500.00	

SERVICIOS PERSONALES		\$1,948,000.00
SUELDOS A FUNCIONARIOS	\$ 460,000.00	
SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 1,750,000.00	
COMPENSACIONES	\$ 220,000.00	
SUENDL A PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$ 15,000.00	
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 40,000.00	
VIÁTICOS	200,000.00	
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	263,000.00	
BIENES DE CONSUMO		\$1,429,000.00
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$ 350,000.00	
MATERIAL FOTOGRAFICO	\$ 25,000.00	
MATERIALES DE IMPRESIÓN	\$ 60,000.00	
MATERIAL DE COMPUTACION	\$ 4,000.00	
ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	\$ 25,000.00	
VESTUARIO	\$ 35,000.00	
MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$ 2,000.00	
MATERIAL ELECTRICO	\$ 25,000.00	
HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	\$ 5,000.00	
LLANTAS Y CAMARAS	\$ 20,000.00	
GASOLINA	650,000.00	
GAS L.P.	\$ 2,000.00	
ALIMENTACION DIVERSA	\$ 225,000.00	
UTENSILIOS Y TRASTOS PARA A LIMENTOS	\$ 1,000.00	
SERVICIOS GENERALES		\$1,398,500.00
REPARACION DE BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS	\$ 2,000.00	
REPARACION Y MTTO. DE EQ. DE COMPUTO	\$ 5,000.00	
REPARACION Y MTTO. DE EQ. DE RADIO	\$ 1,000.00	
REPARACION Y MTTO. DE MAQUINARIA Y EQ. DIVERSO	\$ 15,000.00	
REPARACION Y MTTO. DE MAQUINARIA Y EQ. DE CONST.	\$ 60,000.00	
REPARACION Y MTTO. DE EQ. DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 10,000.00	
REPARACION Y MTTO. DE EQ. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 300,000.00	
REPARACION Y MTTO. DE EQ. DE EQUIPO DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 100,000.00	
GASTOS DE INSTALACION	\$ 5,000.00	
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	\$ 15,000.00	
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$ 5,000.00	
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 35,000.00	
ENERGIA ELECTRICA	\$ 30,000.00	
CONSUMO DE AGUA	\$ 40,000.00	
SERVICIO TELEFONICO Y POSTAL	\$ 250,000.00	
FLETES Y MANIOBRAS	\$ 7,500.00	
CONGRESOS Y SEMINARIOS	\$ 3,000.00	
FERIAS Y EXPOSICIONES	\$ 40,000.00	
DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	\$ 200,000.00	
PRENSA Y PUBLICIDAD	\$ 270,000.00	
SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$ 5,000.00	

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$2,386,000.00
SUBSIDIOS A LA EDUCACION	\$ 280,000.00	
INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA	\$ 3,000.00	
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 15,000.00	
ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 600,000.00	
ACTIVIDADES DEL DIF	\$ 380,000.00	
BECAS	\$ 10,000.00	
INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	\$ 3,000.00	
SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 550,000.00	
AYUDAS FUNERARIAS	\$ 50,000.00	
AYUDA A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	\$ 310,000.00	
FOMENTO DEPORTIVO	\$ 115,000.00	
CENTRO DE READAPTACION	\$ 2,000.00	
INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	\$ 10,000.00	
HONORARIOS MEDICOS	\$ 15,000.00	
MEDICAMENTOS	\$ 40,000.00	
LAB. QUIMICOS Y RADIOLOGOS	\$ 3,000.00	
BIENES INVENTARIABLES		\$791,000.00
EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$ 25,000.00	
EQ. DE RADIO COMUNICACIÓN	\$ 5,000.00	
HERRAMIENTA	\$ 1,000.00	
MAQ. Y EQ. DIVERSO	\$ 30,000.00	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 730,000.00	
OBRAS PUBLICAS	\$	\$18,087,000.00
POR ADMINISTRACION	\$ 2,100,000.00	
MANTENUIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	\$ 400,000.00	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 12,887,000.00	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPA L	\$ 2,700,000.00	
SERVICIOS PUBLICOS	\$	\$3,600,000.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 640,000.00	
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 240,000.00	
LIMPIEZA PUBLICA	\$ 460,000.00	
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	\$ 40,000.00	
PANTEONES	\$ 55,000.00	
RASTRO	\$ 300,000.00	
PARQUES Y JARDINES	\$ 215,000.00	
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 750,000.00	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 900,000.00	

EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			\$ 170,000.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		\$ 150,000.00	
GASTOS DE TRIBUNAL Y ARBITRAJE		\$ 20,000.00	
DEUDA PUBLICA			\$ 726,000.00
AMORTIZACIONES DE CREDITOS CON BANOBR	AS		
AMORTIZACION DE CREDITOS OTORGADOS PO	R PROVEEDORES		
GASTOS FINANCIEROS		\$ 56,000.00	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$ 670,000.00	
	TOTAL	\$ 30,535,500.00	

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha <u>1</u> de <u>Octubre</u> de 19 <u>99</u> según consta en el Acta No. <u>16</u> de la sesión del Ayuntamiento celebrada en La sala de cabildo en este Municipio de <u>Valle Hermoso</u> se aprobó las ampliaciones al presupuesto de egresos según el analisis Realizado al 31 de agosto de 1999 , habiendo quedado como sigue:

PARTIDA CONCEPTO		PR	ESUPUESTO INICIAL	AMF	PLIACIONES	PRESUPUESTO FINAL		
04000	0EDV DE00MALE0	•		Φ.	4 0 44 740 00	Φ.		
31000	SERV. PESONALES	\$	1,479,999.60	\$	1,041,713.33	\$	2,521,712.9	
32000	COMPRA DE BIENES	\$	466,566.00	\$	258,382.08	\$	724,948.0	
	Y CONSUMO							
33000	SERVICIOS GENERALES	\$	653,732.72	\$	240,872.51	\$	894,605.2	
34000	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$	1,620,399.28	\$	972,988.85	\$	2,593,388.1	
35000	COMPRA DE BIENES	\$	636,461.76	\$	1,467,091.68	\$	2,103,553.4	
	NVENTARIABLES							
36000	OBRAS PUBLICAS	\$	5,166,666.64	\$	-	\$	5,166,666.6	
37000	SERVICIOS PUBLICOS	\$	4,465,684.48	\$	1,525,212.59	\$	5,990,897.0	
	MUNICIPALES							
38000	EROGACIONES EXTRA -		9819.92	\$	276,647.57		286467.4	
	ORDINARIAS							
39000	DEUDA PUBLICA	\$	633,333.20	\$	-	\$	633,333.2	
		\$	15,132,663.60	\$	5,782,908.61	\$	20,915,572.2	

Por lo anterior y a su validez legal , solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del estado como lo establece el articulo 157 del Código Municipal del estado de Tamaulipas .

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. valle Hermoso, Tam. a 28 de Octubre de 19 99

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSE CHAPA GARZA.

LA COMISION DE HACIENDA

C.P. MA. DEL ROSARIO SALAZAR A.

EL TESORERO MUNICIPAL

EL SECRETARIO

PROFR. FIDEL BARRIOS HDZ.

C. ANASTASIO LIMON ALCOCER

LIC. ALBERTO SALAZAR NAJERA.

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL Responsable PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Noviembre de 1999. NUMERO 94

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de agosto de 19,09.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente 691/99, relativo a Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALUSTIA GARZA TERAN.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad convóquese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a Juicio a deducir sus derechos dentro del término de ocho días, contados a partir de la publicación del último Edicto a las doce horas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-C. Secretaria, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3307.-Noviembre 13 y 24-2\12.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojes, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado dentro del Expediente número 44/99, relativo al juicio Sumario Hipotecario promovido por el licenciado Mario Coppola García, Apoderado de Banco Internacional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de Comercial "ALPRO", S. A. DE C. V., por conducto de quien legalmente la representa, JUAN MANUEL GARCIA PRIETO ABASCAL y ORALIA OJEDA DE GARCIA PRIETO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Fracción de los lotes veinticinco y veintiséis, de la Colonia Martok, de esta ciudad, con superficie de cuatrocientos noventa y siete metros, setenta decímetros cuadrados, y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte,

en veintiún metros, con terreno de la Colonia Aurora de esta ciudad; al Sur, en veintiún metros, con calle Nueva, sin nombre; al Oriente, en veintitrés metros, setenta centímetros, con porción del solar número veintiséis; al Poniente, en veintitrés metros, setenta centímetros, con fracción del solar número veinticinco. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 12,497, legajo 250, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 11 de septiembre de 1959. Teniendo un valor pericial de \$635,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad. Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble. Convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, que se llevará a cabo en el recinto judicial de este Juzgado en punto de las (10:00) diez horas del día (8) ocho de diciembre del presente año. Es dado a los (17) diecisiete. días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., Noviembre 17 de 1999.-El C. juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

3342.-Noviembre 17 y 24.-2v2

EDICTO DE REMATE

PRIMER ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 306/997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de LUIS JAVIER GARZA DE LEON y MARTHA IMELDA GARCIA PEREZ DE GARZA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente, bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle Ceiba No. 123, entre las calles Secoya y Maple, identificado Lote 41, Manzana 33, del Fraccionamiento las Arboledas del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tam. Medidas y Colindancias: Al Norte, en 7.50 metros, con lote 25; al Sur, en 7.50 metros, con calle Ceiba; al Oriente, en 16.00 metros, con lote 03; al Poniente, en 16.00 metros, con lote 05. Superficie 120 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de

la Propiedad, con los siguientes datos: Sección I, No. 694, Legajo 14, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 11 de enero de 1991. A nombre de LUIS JAVIER GARZA DE LEON y MARTHA IMELDA GARCIA PEREZ DE GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de ley a postores, siendo postura legal para esta Primer Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$135,990.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.), que corresponden al avalúo rendido en autos, por el Perito en Rebeldía; señalándose las diez horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año actual, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., 9 de noviembre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3343.-Noviembre 17 y 24.-2v2

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES.

El licenciado Miguel Angel Avalos de león, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble sobre el cual se constituyó hipoteca dentro del Expediente número 548/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S. A., en contra de JORGE ROCAFUERTE CERON y FRANCISCA QUIROZ PARADA, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Monterrey número 10 de la Colonia Tamaulipas de Naranjos, Veracruz, con superficie de terreno de 150.00 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 15.00 metros con Lucía Cerón Ortiz; AL SUR: En 15.00 metros, con Angel Lara; Al ESTE: En 10.00 metros, con solar 14; y, Al OESTE: En 10.00 metros, con solar 2. Con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 79, Tomo 11, de fecha 8 de marzo de 1986. CARACTERISTICAS URBANAS. Clasificación de Zona: Habitacional Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, calle sin pavimentar; Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Casas-habitación de uno y dos pisos. DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.- Uso actual: Casa-habitación; Tipo de Construcciones: Construcción de mampostería de un piso, que consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño y hall. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION: Cimentación: Zapata de concreto armado; Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado; Muros de Techos: losa de concreto armado; impermeabilizada; Mortero Aplanados: cemento-arena: Plafones: Mortero cemento-arena; Lambrines: Azulejo en cocina: Pisos de concreto simple: Pintura vinílica: Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tuberías de P.V.C. y cobre, ocultas; Instalaciones Eléctricas: Ocultas en poliducto; Herrería: Ventanas y puertas de fierro estructural; Vidriería: Semidobles; Cerrajería marca comercial; Fachada de ladrillo aparente. VALOR FISICO O DIRECTO DEL TERRENO: 150.00 M2 x \$150.00 \$20,250.00. DE LAS CONSTRUCCIONES. Tipo 187.69 M2 x \$980.00 - \$85,936.20. SUBTOTAL \$106,186.20. VALOR TOTAL EN NR. \$90,378.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto de Ozuluama, Veracruz, así como en la Oficina Fiscal de dicho Municipio. Se ex pide el presente Edicto, señalándose las (12:00) doce horas del día (16) dieciséis de diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos. Doy fe.

Tampico, Tam., a 4 de noviembre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica

3344.-Noviembre 17 y 24.-2v2

EDICTO DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial. Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 121/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. en contra del C. ROBERTO MIER VELAZQUEZ y OTROS, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, el siguiente bien inmueble.

Local comercial y casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en 15.90 M.L., con lote número 7; AL SUR, en: 15.90 M.L., con Avenida Sonora; Al ORIENTE, en: 17.00 M.L., con calle San Luis Potosí; AL PONIENTE, en: 17.00 M.L. con fracción del mismo lote, con una superficie de 270.30 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes Datos de Registro: Sección I, Número 65165, Legajo 1304, con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, propiedad del C. ROBERTO MIER VELAZQUEZ, el cual está valuado por la cantidad de \$1,172,325.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), fijándose las diez horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces dentro de siete en siete días, así como en los estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, convocando a postores para que concurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.-Cd. Río Bravo, Tam., 08 de noviembre 1999.

3345.-Noviembre 17 y 24.-2v2

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

- El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente 747/94, relativo al Juicio promovido por el C.P. Raúl Ponce Guzmán, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S A., en contra de JOSE RAMON SANCHEZ GALLARDO Y OTROS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes inmuebles:
- 1.-Número 111 de la calle Universidad de San Luis Potosí, manzana 6, lote 22, colonia ampliación Adolfo López Mateos 3a. etapa de Cd. Victoria, Tam., con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 metros, con lote 3; al Sur, en 8.00 metros, con calle Universidad de San Luis Potosí; al Este, en 20.00 metros, con lote 23; al Oeste, con 20.00 metros, con lote 21; valuado por los peritos en la cantidad de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M. N.).
- 2.-Número 331 de la calle Sierra Gorda, fraccionamiento Villarreal, sector 3 de esta ciudad, con superficie de 580.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 23.20 metros, con lotes 21 y 22; al Sur, en 23.20 metros, con calle Sierra Gorda; al Este, en 25.00 metros, con lote 24; al Oeste, en 25.00 metros, con lote 27, valuado por los peritos, en la cantidad de 811,000.00 (OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.).
- 3.-Número 754 de la calle 12 de Octubre, manzana 8, lote 12, colonia José de Escandón, sector 4 de esta ciudad, con superficie de 281.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 11.50 metros, con lote 15; al Sur, en 11.50 metros, con calle 12 de Octubre; al Este, en 24.50 metros, con lote 13; al Oeste, en 24.50 metros, con lote 11. Valuado por los peritos correspondientes en la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).
- 4.-En el número 702 de la calle 9 ceros o Puerto de Mazatlán, lote 2, manzana 24 de la colonia Horacio Terán, sector 5 de esta ciudad, con superficie de 316.35. metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 26.14 metros, con lote 1; al Sur, en 26.30 metros, con lote 13; al Este, en 13.57 metros, con calle Puerto de Mazatlán; al Oeste, en 11.03 metros, con lote 3; valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).
- 5.-En la calle Dr. Norberto Treviño Zapata s/n, manzana F, Colonia Chapultepec, sector 5, de esta ciudad, con superficie de 2,651.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en línea quebrada, 10.00 y 30.40 metros, con calle Dr. Norberto Treviño Zapata, y propiedad de Rogelio Izaguirre, respectivamente; al Sur, en línea quebrada de 10.00 metros y 30.40 metros, con calle Niño Artillero y propiedad de Mauro Raga Hernández respectivamente; al Este, en línea quebrada en 85.00 y 15.00 metros, con propiedad de José propiedad privada Sánchez Guaiardo У respectivamente; al Oeste, en línea quebrada en 74.50 y 25.50 metros, con propiedad de Rogelio Izaguirre Núñez y propiedad privada respectivamente. Valuado por los peritos en la cantidad de 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

- 6.-Calle Julián Cerda s/n (Higuera) entre las calles 11 y 12 ceros de la Colonia Horacio Terán de esta ciudad, con superficie de 219.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.72 metros, con bte 6; al Sur, en 9.83 metros, con calle Higuera (Julián de la Cerda); al Este, en 22.08 metros, con lote 15; al Oeste, en 22.75 metros, con lote 13. Valuado por los peritos en la cantidad de \$84,000.09 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 7.-En el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, colindando por el Oriente con el poblado San Pedrito río de por medio, en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, que recibe el nombre local de Sierra Cucharas, con superficie de 25-70-28 hectáreas: Al Norte, en 496.00 metros, con arroyo "El Soto" al Sur, en 191.00 metros, con poza azul; al Este en 780.00 metros, con propiedad de Miguel Gutiérrez Córdova; al Oeste, en 833.74 metros, con sierra de Cucharas. Valuado por los peritos en la cantidad de \$ 73,889.20 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ©CHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro de siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la Oficina Fiscal de Gómez Farías, Ta maulipas, y en los estrados del Juzgado de dicho lugar, convocándose a postores para que concurran a la audiencia de remate en primera almoneda, la que tendrá verificativo el día 15 de diciembre de 1999, a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria en: de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3346.-Noviembre 17 y 24.-2v2

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente número 158/96, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Rafael Rodríguez Salazar en contra de MARIO ALBERTO CASTILLO MORENO y LETICIA ADORACION SANCHEZ SALDIVAR, que consiste en.

Terreno Urbano ubicado en calle Carrera Torres entre cinco y seis número 1213, de esta ciudad, cuyos datos de registro son los siguientes: Sección I, número 78340, legajo 1507, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha diecinueve de abril de 1993.

Avalúo Comercial de \$1,702,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en los periódicos el Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad, se convoca a postores al remate le dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble, en la inteligencia de que los que

desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor base del remate, presentando al efecto el certificado de depósito correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente que será sobre la base antes dicha y señalándose para tal efecto las once horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tam., a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica

3347.-Noviembre 17 y 24.-2v2

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de león, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 358/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Arturo Medina Fregoso, Endosatario en Procuración del Ing. Juan Martínez Montiel, en contra de LUIS ALBERTO ORTIZ BANDA consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en lote 9, Calle laguna s/n, Colonia Petrolera, Lázaro Cárdenas, Ebano, S.L.P., propiedad de María Luisa García Quijano. Características urbanas; Clasificación de zona, habitacional de segunda; Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y calle de asfalto en mal estado; Tipo de construcción dominante en la zona: Construcciones de mampostería de uno y dos pisos. Indice de saturación en la zona: 70%. Población: Normal. Terreno: Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación. Medidas y colindancias, según escrituras del predio: Al Norte, en 40.00 M. con lote 8; Al Sur, en 40.00 M. con lote 10; Al Este, en 15.00 M. con calle 6; Al Oeste, en 15.00 M. con lote 3; Superficie Total: 600.00 M2. Descripción General del Inmueble. Uso actual, tipo de construcciones: Construcción de mampostería de un piso, que se encuentra en obra negra y no cuenta con losa de concreto armado. Calidad y clasificación de la construcción: Regular. No. de niveles: Uno. Édad aproximada de la construcción: 5 años. Vida útil remanente: Más de 30 años. Estado de conservación: Regular. Elementos de construcción, cimentación, zapata de concreto armado, estructura, castillos y cadenas de concreto armado. Muros de block; Valor Físico o Directo: A).- DEL TERRENO.-Superficie M2. 600.00 valor unitario \$80.00, Coef. 1.0, VALOR PARCIAL \$48,000.00. SUBTOTAL \$43,000.00. b).- DE LAS CONSTRUCCIONES. SUPERFICIE M2, 130.00 V.R.N. DE LAS \$750.00, Dem. 0.70 V.R.N. 525.00 PARCIAL 68,250,00. SUBTOTAL \$68,250.00. Valor \$116,250.00. Valor en Mercado, \$81,000.00. TOTAL EN N. R. \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.); Con datos de registro Número 275, del Tomo I, de Propiedad, de fecha 15 de diciembre de 1985.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (15) quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 12:00 doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por

los peritos, debiéndose publicar también dichos Edictos en la Oficina Fiscal y en la puerta del Juzgado de Cd. Valles, S.L.P.-Doy fe.

Tampico, Tam., Noviembre 3 de 1999.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3354.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v3

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por autos de fechas 15 y 20 de octubre del año en curso, pronunciados dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil No. 649/995, que promueve el Lic. Carlos H. Gámez Cantú como Endosatario en Procuración de Banco del Norte, S.A. en contra de CONSTRUCTORA FRONTERA, S. A. DE C. V., JORGE ARJONA GARCIA, MARTINA LOPEZ CARDENAS DE ARJONA, GUADALUPE ARJONA ADAME Y MARTINA GARCIA DE ARJONA, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes embargados en el proceso, consistentes en:

- 1).- Lote de terreno rústico semi urbano, ubicado por el Lateral del Canal Rodhe cercano al Centro de Readaptación Social en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 580.30 metros con Juan Barajas; Al SUR, 546.30 metros, con Femando Tijerina; AL ORIENTE, 119.20 metros, con Blas Cabello; Al PONIENTE, 99.35 metros con Canal Rodhe y Al SUROESTE, 110.00 metros, con Blas Cabello, con superficie total de 4.1647 hectáreas.
- 2).-Terreno rústico semiurbano, ubicado al márgen izquierda del Canal Rodhe, cercano a la Colonia Villas de Imaq, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, 288.45 metros, fracción del mismo lote; AL SUR, 359.08 metros, con Miguel Angel Martínez; AL ORIENTE, 204.35 metros; terrenos del aeropuerto; AL PONIENTE, 180.05 metros, con Canal Rodhe, con superficie total de 5.1074 hectáreas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como posturas legales las cantidades que importen las dos terceras partes de los avalúos practicados a cada uno de los inmuebles, ascendiendo para el primero, \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), para el segundo, \$775,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., octubre 22 de 1999. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

3355. Noviembre 17, 20 y 24 - 3v3

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con

residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 139/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Ricardo Cruz García, Endosatario en Procuración de Héctor Manuel Castillo Martínez, en contra de GUSTAVO y PABLO GONZALEZ TAMEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargado, en autos, consistentes en:

Predio urbano con una superficie de 400.00 M2, ubicado en este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 20745, legajo 415, de fecha 4 de enero de 1980. Con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 20.00 metros lineales, con calle sin nombre; al Sur, en 20.00 metros lineales, con Gustavo González Tamez; al Este, en 20.00 metros lineales, con Santana Guillén Hernández, y al Oeste, en 20.00 metros lineales, con Francisco Segura Hernández.

Predio urbano y sus Construcciones:

Predio urbano con una superficie de 696.30 M2, ubicado en este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 650269, legajo 1006, de fecha 26 de febrero de 1981. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.50 metros lineales, con Julián Ponce Castañeda; al Sur, en 61.50 metros lineales, con calle Morelos; al Este, en 42.20 metros lineales, con Delgado Lumbreras, y al Oeste, en 42.20 metros lineales, con Patricia Alonso Rodríguez.

Predio urbano y sus Construcciones:

Por el presente Edicto que se publicará en los periódicos. Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado y en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad de Xicoténcatl, Tamaulipas, se convoca a postores interesados en el remate, sirviendo de base para la postura legal las sumas que cubran las dos terceras partes de \$176,240.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y \$531,900.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos a los inmuebles materia de este remate, teniendo verificativo dicha diligencia a las diez horas del día catorce de diciembre del presente año, en el local de este Juzgado. En la inteligencia de que dichas publicaciones se efectuarán por tres veces consecutivas dentro de nueve días.

Xicoténcatl, Tamaulipas, a 8 de noviembre de 1999.

-El Secretario Interino del Ramo Civil, LIC. RONIAN PUGA HERNANDEZ.- Rúbrica.

3356.-Noviembre 17, 20 y 24_3v3

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial

Ciudad Reynosa., Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 842/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Sofía E. Flores de Hoyos, en contra de FAUSTINO OLIVO TREVIÑO, mandó sacar a remate el bien inmueble materia de este asunto, ubicado en calle Melchor Ocampo No. 801 esquina con calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la Colonia Voluntad y Trabajo de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 160.2 M2, con las siguientes

medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 M.L., con lote 24; al Sur, en 20.00 M.L. con calle Melchor Ocampo; al Este en 20.00 M.L. con Lote 22 y al Oeste en 20.00 M.L. con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección 1, número 129742, legajo 2595, de fecha 19 de noviembre de 1996, municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto, publíquese un Edicto por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día diez de diciembre de este año, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que constituye las dos terceras partes dej precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre de 1999. C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3357.-Noviembre 17, 20 y 24 - 3v3

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 642/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C. en contra de JUAN DE LA ROSA ALBA y ELISA ORTIZ DE DE LA ROSA, ordenó sæar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo el siguiente bien inmueble embargado en autos y que consiste en:

Terreno urbano de 833.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 33.33 M.L. con calle Emiliano Zapata; Al SUR, en: 33.33 M.L. con lote del señor Vicente Quiroz; Al ORIENTE, en: 25.00 M.L. con calle Benito Juárez; Al PONIENTE, en: 25.00 M.L. con lote del señor Juan de la Rosa, con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 38512, Legajo 771, de fecha seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, de esta ciudad, el cual está valuado por la cantidad de \$680.025.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.), fijándose las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda sin sujeción a Tipo, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en nueve días. así como en los estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal de esta ciudad, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia que deberá verificarse en el local de este Juzgado.- Doy fe.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDA ÑA CASTILLO.- Rúbrica.- Cd. Río Bravo, Tam., 03 de noviembre de 1999.

3358 - Noviembre 17, 20 y 24-3v3

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil. Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, ordena sacar a remate en Primera Pública Subasta, un bien inmueble embargado en autos del Expediente número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Pedro Valdez Romo, en contra de ELEAZAR GLIZMAN GARZA Y OTRA, mismo bien consistente en:

Un predio rústico de agostadero, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2,391.54 M.L. con propiedad del señor Pablo G. García; al Sur, en 2,655.92 M.L. con fracción sur del mismo lote, propiedad del señor Enrique Osiel Guzmán Hinojosa; al Este, en forma irregular, en 1087.94, 53.95, 257.69, 253.96 y 749.33 M.L., con propiedad de la señora Hortencia Treviño, y al Oeste, en 987.59 M.L. y 2,383.73 M.L. con propiedad del señor Iginio Reséndez; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 33479, Legajo 670, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, mismo que fue valuado en la cantidad, de \$403,200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el (20%) veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edic to ordenado, por tres veces dentro de nueve días.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDA ÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3359-Noviembre 17, 20 y 24-34

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. NORE ROBLES RIVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 392/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO RIVERA CAMARILLO, en contra de NORE ROBLES RIVERA, por los siguientes conceptos: La disolución del vínculo matrimonial, así como también la disolución de la sociedad conyugal, y todas las demás consecuencias inherentes al mismo. Y toda vez que ignora el domicilio de la

demandada, se dispuso emplazarla y notificarla por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado, "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, y en el tablero de avisos del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Es dado a los nueve días de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe. El Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA. Rúbrica.

3360-Noviembre 17, 20 y 24-34

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SEÑORES:

ROGELIO VAZQUEZ RIVAS Y

NORMA DEL CARMEN MORENO LOPEZ DE VAZQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

El ciudadano Lic. Juan José Romero Chapa, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, radicó el Ex pediente 72/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado José Luis Pérez Cárdenas, Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., y continuado por el licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, por auto de fecha marzo once de mil novecientos noventa y nueve se ordenó se emplazara a los demandados por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado. Comunicándose dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, octubre 25 de 1999. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3361.-Noviembre 17, 20 y 24-30

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y rueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el inmueble ubicado en Avenida Celestino Gasca esquina con Avenida Felipe de león, o Miguel Alemán, de la Colonia Narciso Mendoza II de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con calle Guty Cárdenas; al Sur, con Avenida Felipe de león; al Este, con calle Tata Nacho; al Oeste, con Avenida Celestino Gasca; cuyos datos de inscripción ante el Re gistro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 94728, legajo 1895, de fecha 2 de septiembre de 1993, de este municipio de Reynosa, Tam., a nombre de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE

3363-Noviembre 17, 20 y 24-3v3

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 419/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada "Conner Industries Inc"., en contra de GERADO GARZA CORDOVA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día quince de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Ciudad Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3362-Noviembre 17, 20 y 24-3v3

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Tercer Distrito Judicial Cd. Madero, Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Prime ro de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticcho de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 579/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de los CC. OSCAR GONZALEZ NUREZ Y ANA BOCZARSKA DE GONZALEZ, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda convocándose a postores, el siguiente bien inmueble:

-Predio rústico denominado EL HALLAZGO, localizado en Soto La Marina, Tamaulipas, linderos y Colindancias según escrituras. Sección I No. 13465, Leg. 270, Sección I, Ciudad Victoria, Tamaulipas a 17 de agosto de 1979; AL NORTE en 4.081.19 M. con Luis Roberto Glz Núñez; Al SUR en línea recta en 5,273.80 M. con Leonel Ruiz Benavides e Idalia Glz; AL ESTE en 3 líneas de 599.35 M. con Ernesto Acosta Mtz, 171.50 y 743.65 M. con predio de Aarón Garza Cantú; AL OESTE en 2,131.75 M. con terreno de la Colonia Soto la Marina. Superficie total: 687-968-000 Has.

Valor Físico Total: \$1,032,000.00 (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia competente de Soto la Marina, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor asignado por los peritos rematándose en Pública Almoneda y al Mejor Postor, señalándose LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.

Es dado a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.- Rúbrica. El C. Secretario del Juzgado por Ministerio de Ley, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera almoneda y Pública Subasta, al mejor postor, el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente 826/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Rosendo Rivas Hidalgo, como Apoderado de BANCO DEL CENTRO, S. A., en contra de DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA VILLEGAS MONGE, S. A. DE C. V. Y TRINIDAD VILLEGAS MIRANDA Y SOFIA MONGE COZAR, consistente en:

-Inmueble propiedad de los CC. TRINIDAD VILLEGAS MIRANDA Y SOFIA MONGE COZAR, ubicado en Calle Servando Canales No. 1202 Norte, Colonia Benito Juárez, de Ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como Lote 9 Manzana J-3, Sector II, Sección III, Región II, con una superficie de 310.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 27.00 metros con Lote 8; Al SUR, en 27.00 metros con Lote 10; AL ESTE, en 11.50 metros con Calle Servando Canales; y AL OESTE, en 11.50 metros con calle, se dice con Lote 71; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección 1, Número 60153, Legajo 4, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete USO DEL INMUEBLE: Casa-Habítación en dos plantas que consta de Panta Baja: Pórtico de acceso, sala-comedor, desayunador, cocina, recámara, baño y cuarto de lavado. Planta Alta: Estudio, cuarto de TV 3 recámaras, 2 baños y terraza; al cual se le asignó un valor pericial de \$318,345.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, la lista de dicho bien se publica en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas y Oficina Fiscal de dicha localidad, para el conocimiento del público, la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.

Para lo anterior es dado el presente a los (29) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.- Rúbrica. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3364-Noviembre 17, 20 y 24-3v3

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:-

Por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Ciudadano licenciado Carlos Aleiandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble ubicado en Calle Allende Número 280 Poniente Zona Centro de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: En 9.50 M.L. con Lote 4; , AL SUR: En 10.00 M.L. con Calle Allende; AL ESTE: 18.50 M.L. con Olga Palacios; AL OESTE: En 18.50 M. L. y 2.25 metros con Lotes 12 y 6, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección IV Número 1472, Legajo 30, de fecha 6 de septiembre de 1985 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de GUADALUPE MARTINEZ RESENDEZ Y SOC., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 1071/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra del CENTRO DE CAPACITACION COMERICIAL ANTONIO REPIZO Y LORENZO MARTINEZ RESENDEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3365.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v3

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil Tercer Distrito Judicial

Cd. Madero Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 1112/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Corona Meza y continuado por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo en contra de la C. MARIA ELIZABETH VARGAS REY, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda convocándose a postores, el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en Calle Iprés esquina con Allende Colonia Vicente Guerrero, Ciudad Madero, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.10 M. con servidumbre de paso; AL SUR en 10.10 M. con Fracción 5; AL ESTE en 11.70 M. con Fracción 3; AL OESTE en 11.70 M. con área de estacionamiento de las Fracciones 3, 4, 5 y 6.-Superficie: 118.17 M2.- Cajón de estacionamiento: Al NORTE en 5.45 M. con área de estacionamiento Fracción 5; Al SUR en 5.45 M. con área de estacionamiento Fracción 3; AL ESTE en 2.67 M. con la misma Fracción 4; AL OESTE en 2.67 M. con Calle Allende- Superficie: 14.57 M2.- Datos de Registro: Sección I, Número 20351, Legajo 418; Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 1 de agosto de 1991.

CONCLUSIONES SOBRE EL VALOR COMERCIAL VALORES CALCULADOS

VALOR FISICO \$ 227,600.00

VALOR DE CAPITIALIZACION \$ 180,000.00

VALOR DE MERCADO \$ 182,000.00

(CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor asignado por los peritos rematándose en Pública Almoneda y al Mejor Postor, señalándose LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL IDIA (15) QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verficativo la Audiencia de Remate en el local de este H. Juzgado.

Es dado a los diez días del mes de noviembre de novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica- El C. Secretario del Juzgado por Ministerio de Ley, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbrica.

3366.-Noviembre 17, 20 y 24.-3v3

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto

Ramo Civil

Noveno Distrito Judicial

Xicoténcatl, Tam.

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha seis de octubre del ano actual, ordenó se radicara el Expediente Número 148/1999, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad Perpetum, para acreditar la Posesión de un predio urbano, promovido por JUANA ZUÑIGA RODRIGUEZ.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., 15 de octubre de 1999.

La Sria. del Ramo Civil Interina, LIC. ELVIRA HERNANDEZ.- Rúbrica.

3322.-Noviembre 13, 24 y Dic. 4.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera instancia de lo Civil Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

CC. ERNESTO VARGAS VARELA Y

CAMELIA CASTILLO BUENO DE VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos., Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial del

Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 654/98, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. se le ordenó emplazar por Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia las copias simples.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES. Rúbrica.

3410-diciembre 2G, 24 y 27. 3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 420/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Celso Montoya Tijerina, en su carácter de endosatario en procuración del C. Lic. Mario Héctor Delgado Sánchez, en contra de los CC. ROGELIO RAMIREZ MALDONADO y OFELIA REYES RIVERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble, ubicado en el Ejido Balconcitos, Lote 4, manzana 34, zona 2, municipio de Güémez, Tam., con una superficie de 1,663.50 M2, (mil ciento sesenta y tres metros cuadrados con cincuenta centímetros, y que tienen las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 34.90 M., con área parcelada zona 1.

Al Sur, en 33.25 M., con calle sin nombre.

Al Este, en 30.09 M., con solar No. 5.

Al Oeste, en 38.74 M., con solar número 3.

Con un valor comercial de VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que servirá de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que serán fijadas sobre la legal antes mencionada y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JULIO C. MALDONADO FLOR ES. Rúbrica.

3411.-Noviembre 20, 24 y 27-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, ordenó por auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente No. 212/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. licenciado Fernando Robles Villarreal y Gonzalo Betancourt Acosta, en su carácter de Endosatarios en Procuración del C. Raúl Salinas Vara, en contra del C. JOSE MANUEL SANCHEZ MANCILLA, sacar a Remate en Primer Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y construcciones, ubicado en Avenida Ayuntamiento esquina con Avenida del Maestro No. 182. de la Colonia 20 de Noviembre del Plano Oficial de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 513.00 M2, Código Postal No. 87450. El terreno se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos. Sección III, No. 7493, Legajo 150, en el municipio de Matamoros, Tam., con fecha 28 de julio de 1986. Clave catastral No. 22-01-16-088-020-13 V.O. En el terreno se encuentra construido un local comercial, proyecto desarrollado en una planta, con los siguientes tipos de construcción: T1.-Recepción-Administración, Privados, Sanitarios, Pasillo, con muros de block y losa de concreto armado. T2.-Almacén con muros de block y techo de lámina galvanizada, con una altura de 4.00 metros. T-3.-Dos tejabanes de madera en malas condiciones. Edad de las construcciones 10 años aproximadamente. No se proporcionaron los datos correspondientes a las medidas y colindancias del terreno. Valor inmueble \$458,422.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad como lo son "El Bravo" o "La Opinión", convocándose a postores para esta Primera Almoneda y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$458,422.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo éste el valor más alto dado a dicho inmueble en el presente Juicio, señalándose para que tenga verificativo dicha Audiencia de Remate en Primera Almoneda, a las doce horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en el local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 22 de octubre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

3412.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de; año en curso, dictado en el Expediente número 1446/93, Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de México, S. A., representado por el licenciado Rogelio Gerardo López Pompa, en su carácter de Apoderado Jurídico en contra de los CC. JACINTO RIVAS ESCOBEDO y MARIA CONCEPCION MANSILLA DE RIVAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien:

Inmueble localizado en la calle A esquina con calle Sexta No. 949 Sur, de la Unidad Habitacional INFONAVIT Tamatán, de esta ciudad, compuesto de 976.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 75.10 metros, con Lucas Cervantes Ramírez; al Sur, en igual medida, con calle Prolongación Sexta; al Este, en 13.00 metros, con Colonia 7 de Noviembre, y al Oeste, en igual medida, con calle A. Datos de inscripción del inmueble número 56339, Legajo 1127, Sección I, de fecha primero de septiembre de 1992, de este municipio de Victoria.

Y con un valor pericial de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/IIDO M. N.).

Inmueble ubicado en la calle Luis Torres Vázquez número 236 entre las calles 16 y 14 del Frac. Magisterial de esta ciudad, compuesto de 211.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.00 metros, con calle Luis Torres Vázquez; al Sur, en igual medida, con lote número 5; al Este, en 23.50 metros, con lote 18, y al Oeste, en igual medida, con lote número 16. Con los siguientes datos de registro: Número 54820, Legajo 1097, Sección I, de fecha junio 21 de 1981, de este municipio de Victoria.

Y con un valor pericia[de \$ 153,669.78 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/ 1-00 M. N.)

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3413.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia Civil Décimo Cuarto Distrito Judicial

Cd. Río Bravo, Tam.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, ordena sacar a Remate en Primera Pública Subasta, un bien inmueble embargado en autos del Expediente Número 614/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Pedro Valdez Romo, en contra de ELEAZAR GUZMAN GARZA Y OTRA, mismo bien consistente en:

-Un predio rústico de agostadero, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 2391.54 M. L. con propiedad del señor Pablo García; AL SUR EN: 2655.92 M. L. con Fracción Sur del mismo lote propiedad del señor Enrique Osiel Guzmán Hinojosa; AL ESTÉ EN: Forma irregular en 1087.94, 53.95, 257.69, 253.96 y 749.33 con propiedad de la señora Hortencia Treviño y AL ÓESTE en: 987.59 M. L. y 2383.73 M. L. con propiedad del señor Iginio Reséndez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 33479, Legajo 670, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, mismo que fue valuado en la cantidad de \$ 403,200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar ' previamente ante la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el (20%) VEINTE POR CIENTO del valor que sirve de base para el remate,, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto, ordenado por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3414.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil
Primer Distrito Judicial
Cd. Victoria, Tam.
A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del año en curso dictado en el Expediente Número 1256/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido el licenciado Jorge Olguín Cabriales en contra del señor ROBERTO REYES BANDA, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo con la correspondiente rebaja el siguiente bien inmueble propiedad del citado demandado, consistente:

Predio urbano y construcción ubicado en Calle Río San Marcos entre Calles Cerro del Bernal y Sierra Tamaulipas de la Colonia Tamatán de esta ciudad con una área escriturada de 120.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 8.00 M. con Río San Marcos; AL SUR en 8.00 M. con lote Número 17; AL ESTE en 15.00 M. resto de la propiedad del vendedor; y AL OESTE en 15.00 M. con lote Número 19 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13983, Legajo 280, de fecha dos de septiembre de 1982, de este municipio a nombre del demandado ROBERTO REYES BANDA y con un valor pericial de \$ 42,817.69 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE RESOS 69/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en la Oficina Fiscal de; Estado y a disposición de éste Juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentante al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de noviembre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

3415-Noviembre 20, 24 y 27.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo '¡vi¡ Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial de; Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 15/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por él Licenciado Ramón Elizondo Asturias, Apoderado de BANCA SERFIN, S. A. en contra de los CC. DAVID A. VILLARREAL PONCE Y DIANA HUGET GARCIA DE VILLARREAL, ordenó saca, a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Predio urbano ubicado en Calle Nicolás Bravo S/N esquina con Francisco Javier Mina, esquina Noroeste acera de mira al Norte, Colonia Brownsville, en Aldama, Tamaulipas con una superficie de Ochocientos Noventa y Cinco Metros Setenta y Un Decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en Cuarenta Metros, Noventa Centímetros, con Calle Nicolás Bravo; AL SUR en Cuarenta Metros Noventa Centímetros, con propiedad privada; Al ESTE en Veintiún Metros, Noventa Centímetros con propiedad privada; y AL OESTE: en Veintiuno Metros Noventa Centímetros, con Calle Francisco J. Mina Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado: En la Sección Tercera bajo el Número Mil Ochocientos Veinticinco, Legajo Treinta y Siete del Municipio de Villa Aldama, Tamaulipas, de fecha Dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Características Urbanos- Clasificación de la Zona: Habitacional.- Tipo de Construcción Dominante: De mampostería y mixta de reg. Servicios Municipales: Agua, luz y transporte.- 'Descripción General del Inmueble: Casa-Habitación de un nivel que consta de tres habitaciones de usos múltiples y un baño al exterior, al que se le asigna un valor pericial de \$74,500.00 (SETENTA Y CUATRO Mil. QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

Predio urbano y construcción: Que se identifica como Lote de terreno Número Diecinueve, de la Manzana A-2, ubicado en la Avenida Central Núme ro Doscientos Trece Fraccionamiento Nueva Cecilia, en Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de Ciento Veinte Metros Sesenta y Tres Decíme tros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en Doce Metros Cincuenta Centíme tros con Lote Veinte; AL SUR en Doce Metros Cincuenta Centímetros con Lote Dieciocho; AL ESTE en Nueve Metros Sesenta y Cinco Centímetros con Avenida Central y AL OESTE en Nueve Metros Sesenta y Cinco Centímetros con Lote Siete-Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: En la Sección Primera, baio el Número Doce Mil Seiscientos Treinta, Legajo Doscientos Cincuenta y Tres del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes características Clasificación de la Zona Habitacional.- Tipo de Construcción. Dominante: Casa-Habitación de uno y dos

niveles. Servicios Municipales: Agua, drenaje, luz, teléfono, banqueta, calle de asfalto, transporte urbano, al que se le asignaron un valor pericial de \$ 70,500.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Valor comercial total de los inmuebles que se sacan a remate es de: \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00 /100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, tanto en el Periódico Oficial, del Estado como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado de Villa González, Tamaulipas y en la puerta de la Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, asimismo, en los Estrados del Juzgado de Ciudad Madero, Tamaulipas y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa población, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de -este Juzgado El DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor periciaj fijado a los inmuebles sacados a remate.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 21 de octubre de 1999.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

3416.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v2

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Mario Escobar Hernández como Endosatario en Procuración de Banco M Centro, S. A., en contra de la C. GENOVEVA VARGAS ALVARADO, dentro de los autos del Expediente 988/95, consistentes en:

Inmueble y construcción en él existente, ubicado en calle Colombia No. 1502-A. Colonia Lázaro Cárdenas de! Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de GENOVEVA VARGAS ALVARADO, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.00 metros con calle Colombia y 3.80 M. con fracción uno del mismo inmueble que fue vendido al señor Ignacio Hernández; AL SUR, en 0.825 M. con lotes 1 y 2; AL ESTE, en 12.00 metros con fracción del lote 3, 6.00 M. y 11.25 M. con fracción del mismo inmueble que fue vendido al señor Ignacio Hernández; AL OESTE, en 12.20 M. y 3.80 M. y 11.25 M. con fracción restante del mismo inmueble que se reserva la señora MA. GUADALUPE CORONADO POLÁNCO, v que se identifica como fracción 3; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 23617, legajo 473, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 15 de 1994. Descripción general del inmueble: Casa-habitación, construcción de mampostería de un piso, que consta de un tipo- Tipo 1, sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño. Calidad y clas ificación de la construcción: Moderna-mediana; Número de niveles: Uno. Edad aproximada de la construcción: 8 años. Vida útil remanente: Más de 35 años. Calidad del proyecto: Funcional. Unidades rentables: Una

sola. Estado de conservación: Regular. Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 139,925.60 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M. N.).

Casa-habitación enclavada en el predio urbano ubicado en: Calle Felipe Angeles No. Colonia Ampliación Unidad Nacional, de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de GENOVEVA VARGAS ALVARADO: Identificación del terreno: Fracción lote 8, manzana 94-A, Colonia Ampliación Unidad Nacional, con superficie de 220.68 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.25 M. con calle Felipe Angeles; Al SUR, en 8.25 M. con lotes 20 y 21; AL ESTE, en 26.75 M. con fracción restante que se reserva la vendedora, señora Pilar Torres de Rodríguez; AL OESTE, en 26.75 Mts. con lote 7; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 33491, legajo 670, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 20 de septiembre de 1994. DE LAS CONSTRUCCIONES: Uso.. Casa-habitación en dos plantas que consta de PB. Cochera un auto, vestíbulo, sala-comedor, cocina y 1/2 baño. PA. 3 recámaras y baño completo. Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 265,410.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.).

Predio urbano sin construcciones, ubicado en calle Independencia s/n, Colonia Salas, en Pánuco, Veracruz, propiedad de GENOVEVA VARGAS ALVARADO, identificado como fracción de solares 14 y 15, con una superficie de 425.60 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pánuco, Veracruz, en la Sección I, Número 318, folio 197-203, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y dos, de Pánuco, Veracruz. Nota, dicho predio se encuentra afectado en la colindancia Sur, por una invasión de construcciones, resultando una superficie afectada de 5x30.40 M152M2. Al cual se le asignó un valor pericia; de \$ 43,320.00 (CUARENTA Y TRES Mil TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados del Juzgado Competente de Primera Instancia de Ciudad Madero, Tamaulipas, y Juzgado Mixto de Primera Instancia de Pánuco, Veracruz, y Oficinas Fiscales de las localidades mencionadas, para el conocimiento público, la lista de dichos bienes rematándose en pública almoneda y al mejor postor, Audiencia que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día (17) diecisiete de diciembre del presente año, sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras ' Partes del valor pericial fijado a dichos inmuebles a rematar. Para lo anterior es dado el presente a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

3417.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. MARIA MERCEDES CANO GAUTIER.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha uno de diciembre de mil novecientos nov enta y ocho, dictado dentro del Expediente número 762/998, relativo

a Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda en contra de MARIA MERCEDES CANO GAUTIER, se le ordenó se le emplazara por medio de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, las copias simples de la demanda. Prestaciones que reclama de la demandada: El pago de la cantidad de \$187,467.53 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M. N.), por concepto de importe del crédito original, más el capital dispuesto al amparo del sistema de crédito adicional derivado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. Y demás prestaciones que refieren en su escrito de demanda. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiséis días M mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZAR ES.-Rúbrica.

3418.-Noviembre 20, 24 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil. Décimo Distrito Judicial. Ciudad Tula, Tam.

SUCESION DE SIXTO GONZALEZ TORRES. DOMICILIO IGNORADO:

El licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha catorce de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 82/99, relativo al Juicio Ordinario Plenario de Posesión, promovido por remanado di interior promovido di interior promovido d

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber por estos medios a la demandada SUCESION DE SIXTO GONZALEZ TORRES, que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, copias para que se entere de las mismas.

Cd. Tula, Tam., 15 de octubre de 1999.-La Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.-Rúbrica.

3419.-Noviembre 20, 24 y 27-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil.

Tercer- Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona 3, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente 1575/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Armando Cruz Polanco en su carácter de Endosatario en Procuración de GALVAK, S. A. DE C. V., en contra del Ing. JORGE FERNANDO LARIOS NOSSIF, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, convocando a postores, el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción en él existente ubicado en Calle 7 número 319-3 de la Colonia Jardín 20 de Noviembre de esta ciudad, consistente en Habitacional Zona Residencia Unifamiliar de Primer Orden contando con todos los servicios públicos. Con las siguientes medidas y colindancias según escrituras: Al Norte, en 15.00 M. con fracción B del propio lote; Al Sur, en 15.00 M. con lotes 8 y 9; Al Este, en 11.16 M. con servidumbre de paso a calle No. 7; Al Oeste, en 11.16 M. con fracción del lote No. 9, con superficie de 167.40 M2. cuyos datos de Registro de la Propiedad en el Estado son los siguientes: Número 22872, legajo 458, Sección I, de fecha 12 de enero de 1983 del Municipio de Ciudad Madero, Tam.

Valor Físico o Directo: \$266,330.00

Valor de Capitalización de Renta: \$266,325.74

Valor de Mercado: \$266,327.87

Valor Justo: \$266,327.87

(DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 87/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación local, convocándose a postores y acreedores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos a la finca embargada, rematándose en pública almoneda y al mejor postor señalándose para tal efecto las (12:00) doce horas M día (5) cinco de enero del año dos mil (2000) a fin de que tenga verificativo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO PARRON CARMONA.-El C. Secretario Interino por Ministerio de Ley, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbricas.

3420.-Noviembre 20, 24 y 27-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintinueve de octubre de¡ año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 1031/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE REYES ZENDEJAS SAAVEDRA denunciado por FRANCISCO ZENDEJAS VAZQUEZ, y publicación de un Edicto, por una sola vez en los periódicos, el Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en esta ciudad, convocándose a as personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, si hubiere, para que comparezcan al Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Doy fe.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a 3 de noviembre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.

3423.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de octubre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 862/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA REYES SOTO ALVAREZ, promovido por Rosa \$266a330 Ma. Dolores de apellidos Reguena Soto.

\$266,325.74

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad, convocándose a todos los que en su caso se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contado a partir de la publicación del último Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3424.-Noviembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil. Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente 372/999, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO MEADE ARREVILLAGA, quien falleciera el día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro en Ciudad Mier, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Eulalio González número 1003, Sur de dicha-ciudad. Y es promovido por MINERVA GUERRA GONZALEZ VIUDA DE MEADE.

Y por este Edicto que se deberá publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a 4 de noviembre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3425.-Noviembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil. Décimo Sexto Distrito Judicial.

V. González, Tam.

El C. licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado. con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Civil número 192/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BAZAN MARES, promovido por la C. LAURA ALICIA RUIZ ISLAS VIUDA DE BAZAN, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto comparezcan a deducir sus derechos. Es dado para su publicación a los veinticinco días de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. MA. SUSANA GONZALEZ CASTI LLO.-Rúbricas.

3426.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de Io, Civil. Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó 3 radicación del Expediente número 423/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. AMADEO VILLANUEVA ZUÑIGA, denunciado por la C. SEVERIANA GONZALEZ RAMIREZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 26 de octubre de 1999.El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3427.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta, fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1077/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JOSE LUIS VILLASANA MARTINEZ.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad,

convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., Nov. 3 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3428.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 377/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO RODRIGUEZ SILVA, denunciado por Eleuteria Vargas de Rodríguez, ordenándose la publicación del presente Edicto por una sola vez en el diario local de mayor circulación y del Periódico Oficial del Estado, por medio del cual se convoca a los personas que se consideren con derereho a la herencia y a los acreedores, afin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente Edicto.

Se expide en la heroica ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretaria Suplente, GRACIELA SANDOVAL SANCHEZ.-Rúbrica.

3429.-Noviembre- 24.-1v

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, -por auto de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 418/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. SILVESTRE GARCIA BARRON V PETRA GARCIA DE GARCIA, denunciado por la C. ESTELA GARCIA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se Convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 26 de octubre de 1999.- El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO. Rúbrica

3430.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1075/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor DANIEL CONTRERAS OVALLE.

Publíquese Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., Nov. 3 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3431.-Noviembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil. Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 1001/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MANUEL AHUET CORTES, denunciado por María Andrea Reyes Rodríguez. y publicación de un Edicto, por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas Que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, si hubiere, para que comparezcan al Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la fecha de la última publicación.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 3 de noviembre de 1999.El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUERDO.-Rúbrica.

3432.-Noviembre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil. Primer Distrito Judicial. Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 576/99. relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMON CORREA PEREZ, denunciado por Narcisa Vargas Herrera.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3433.-Noviembre 24-1v.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 734/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CONCEPCION PEREZ VDA. DE RAMIREZ, denunciado por José Cruz Ramírez Pérez.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3434.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil. del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. NICANOR GARCIA DE ANDA, bajo Expediente número 736/99, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días siguientes a la última publicación. Para lo anterior es dado el presente a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRGUEZ.-Rúbrica.

3435.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 881/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNOLDO BARRIENTOS TREVIÑO, denunciado por la señora Beatriz Rodríguez de león viuda de Barrientos, ordenando entre otras cosas la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 4 de noviembre de 1999. -La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3436.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de -lo Civil. Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del presente año, radicó el Expediente número 883/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIO o VICTORIANO DE LA TORRE ESCOTO, denunciado por María Luisa Jacobo Villaseñor, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a !a herencia y a los ac reedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3437.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.,

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojes, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas. Ha ratificado en el Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 560/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LAURA BRICIA CANTERO SALDAÑA. Y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El Sol de Tampico... mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los (3) tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica

3438.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil. Décimo Segundo Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se radicó ante este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, el Expediente No. 228/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GRACIA OCHOA, promovido por Leandro Gracia Ramírez, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto, para su publicación en la ciudad de San Fernando, Tamaulipas, a quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-El C. Secretario del Ramo Civil en funciones por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ALBERTO CERVANTES PEDROZA.-Rúbrica.

3439.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 803/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LUZ MARÍA LILIA GONZALEZ BUENTELO.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 22 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3440.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa., Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, el C. Lic. José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 702/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO DIAZ AGUILAR, denunciado por Salvador Morquecho Padilla, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se designó a Salvador Morquecho Padilla, como Interventor de la presente Sucesión.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3441 Noviembre 24-1v

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia del Segundo Distrto Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. TOMAS ORTIZ RUIZ, bajo el número de Expediente 773/99, convocando a Presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán de publicarse por una sola ocæsión en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen ante este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de (15) quince días, contados a partir de dicha publicación.

Se expide el presente a los (02) dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. (1999).-Doy fe.-El Secretario, LJC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

3442.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil del Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE ANTONIO ORTA RODRIGUEZ, bajo el número de Expediente 659/99, convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Tampico" que se edita en esta Ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de (15) quince días, contados a partir de dicha publicación.

Se expide el presente a los (25) veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. (1999).-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS JIMENEZ RIOS.-Rúbrica

3443.-Noviembre 24-1v.Rúbrica.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDERO Y ACREEDORES:

PRESENTE

El ciudadano licenciado Leandro Alvarez Berman Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, dentro del Expediente número 554/95, relativo al Juicio Sucesorio Intestameritario a bienes del señor JACOBO MORENO AGUILAR, promovido por Victorina Monroy Olvera, ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que obre dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir derechos, conforme a la Ley. Habiendo fallecido el señor JACOBO MORENO AGUILAR el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y nueve en esta ciudad. Es dado el presente a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nuevo, por el licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez actual de este Juzgado-El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CARLOS CLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3444.-Noviembre 24-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Sexto Distrito Judicial. Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 5 de noviembre del año en curso, pronunciado en el Juicio Hipotecario No. 952/ 996, promovido por Lic. Abelardo A. Cantú Vilarreal Apoderado Jurídico de Banca Serfín, S. A., en contra de JORGE ANTONIO SESMA Y REYES y GUADALUPE CAMPILLO LAGUNES DE SESMA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien dado en 'garantía hipotecaria, consistente en:

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Sauce No. 185 Fraccionamiento Privadas del Norte en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 25.00 metros, calle Sauce; al Sur, 13.25 metros, lote A; al Oriente, 22.90 metros, con límite de la colonia; al Poniente, 20.010 metros, lote 13; con superficie total de 388.50 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día 10 de enero próximo a las 13:00 horas, sirviendo como postura' legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, que asciende a \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS, M. N.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., Nov. 12 de 1999.- Secretaria de Acuerdos, LÍC. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ RDZ.-Rúbrica

3445.-Nov. 24 y Dic. 1-21v1

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros. Tam.

El C. licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, radicó el Expediente número 80/998, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAQUEL PEREA GARCIA, ordenándose la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS.-Rúbrica.

3446.-Nov. 24 y Dic. 4.-2v1.

EDICTO

Juzgado Secundo de Primera Instancia de lo Civil. Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En Esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1077/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JOSE LUIS VILLASANA MARTINEZ.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Nov. 3 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3447.-Nov. 24 y Dic. 4.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil. Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, en fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 861/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DELFINA YOLANDA LOPEZ VILLALON DE GONZALEZ, denunciado por José González Hinojosa, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación el presente Edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las persones que se consideren con derecho a li herencia y a l-s acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3448.-Nov. 24 y Dic. 4.-2v1

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

YACREEDORES.

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FAUSTINO ZUÑIGA RUIZ, quien falleció en esta ciudad el día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, Expediente registrado bajo el número 733/99, Sucesión denuncia da por la C. AMELIA AVILES FLORES VDA. DE ZUÑIGA, a fin que comparezcan a deducir derechos hereditarios, quienes se crean con derecho a ello, dentro de término de quince días contados a partir de la última Publicación de este Edicto que deberá hacerse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDA LENA ZUMAYA JASSO - Rúbrica.

3449.-Nov. 24 y Dic. 4.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Cuarto Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1075/99, relativo al DANIEL CONTRERASOVALLE.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Nov. 3 de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-

3450.-Nov. 24 y Dic. 4.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 803/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LUZ MARIA LILIA GONZALEZ BUENTELLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 22 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3451.-Nov. 24 y Dic. 4.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

PRESENTE.

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, ordenó radicar el Expediente número 573/99, relativo al Juicio Sucesivo Testamentario a bienes de MARGARITA HERNANDEZ MENDEZ DE DIAZ, denunciado Por Pedro Díaz Hernández y Martín Díaz Valerio, y quien falleció en esta ciudad el día 22 de mayo de 1993, ordenando Publicar Por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, a fin de que quien se crea con derecho comparezca a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir del Edicto. Es dado el presente a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

Ciudad Madero, Tam., 18 de octubre de 1999.-El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CARLOS CLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

3452.-Nov. 24 y Dic. 4.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil. Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 1063/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIO MARTINEZ MUÑOZ, y publicación de un Edicto por dos veces, de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, si hubiere, para que comparezcan al Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 9 de noviembre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO GONZAIEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.

3453.-Nov. 24 y Dic._4.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Expediente número 613/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por le licenciada Margarita López Limón en contra de ARMANDO RIVERA AVILA, en fecha 17 diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda en pública subasta y al mejor

postor, el bien inmueble y construcción en él existentes identificado como:

Lote de terreno v construcción en él existente ubicado en Calle Francia número 105 Poniente de la Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, inscrito en la Sección I, Número 9443, legajo 189, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 1o. de julio de 1979 mil novecientos setenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.20 m. con Calle Francia; Al Sur, en 10.20 m. con fracción del mismo lo-te; Al Este, en 38.00 m. con propiedad de Rosa María de León Medina; Al Oeste, con 38.00 m. con el lote número 7, con las siguientes características urbanas, clasificación de la zona habitacional de segundo orden, tipo de construcción casas habitación de 1 y 2 niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 80%, población normal, contaminación ambiental nula, uso del suelo habitacional, servicios públicos y equipamiento urbano, agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica, línea telefónica, alumbrado público, guarniciones y banquetas, transporte urbano y pavimentos de concreto. Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, lote intermedio localizado sobre calle Francia e/calles Allende y Av. Alvaro Obregón acera que da al Sur. Topografía y configuración, de forma plano y regular, características panorámicas, contexto urbano densidad habitacional, de 150 a 250 hab./ha., servidumbre y/o restricciones, ninguna, área total 387.60 M2. Descripción General del Inmueble. Uso, actual` casa habitación y departamento. Tipo de Construcción: Tres tipos. Tipo 1-Casa habitación de planta baja; Tipo 2.-Departamento en planta alta; Tipo 3.-Cochera. Calidad y clasificación de la construcción tipo moderna de mediana calidad, número de niveles, dos, edad aproximada de la construcción 15 años, estado de conservación bueno, elementos de la construcción : A). Obra negra o gruesa. cimientos se suponen cimientos de concreto armado, estructuras muros de carga ligados con castillos y cerramientos de concreto, muros de block, entrepisos losa maciza de concreto armado, techos losa maciza de concreto armado, azoteas impermeabilizadas, bardas de block; B). Revestimientos y acabados interiores, aplanados de mortero cemento arena, plafones de mortero, cemento arena, lambrines de azulejo en baños y cocina pisos de granito y pasta de 30x3O cms., escaleras rampa de concreto con escalones forjados, pintura vinílica y esmalte en herrería, recubrimientos especiales lambrines de madera en recibilor; C). Carpintería puerta principal e interiores y closets en madera de cedro. Tipo tambor: D). Inst. hidráulicas y sanitaria, de cobre y PVC. Muebles de baño porcelanizados de color, muebles de cocina de mampostería con azulejo; E). Instalaciones eléctricas ocultas y normales en poliducto; F). Puertas y ventanería metálicas, ventanería de aluminio natural con protecciones; G). Vidriería vidrio claro natural; H). Cerrajería del país; D. Fachada aplanada y pintada, con molduras y columnas; J). Instalaciones especiales cocina integral y rejas de entrada; Valor Físico o Directo \$ 556,936.66. Valor Comercial en N. R. . 433,760.100 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y estrados de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores, señalándose las 11:00 once horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda sirviendo como postura legal el 50% de las 2 terceras partes del valor pericial fijado al mismo, se expide el presente Edicto para los fines anteriores descritos a los veintidós das del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS CLAZARAN MARTINEZ. la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES. CRUZ.-Rúbricas.

3454.-,Nov. 24, 27 y Dic. 1.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso dictado en el Expediente número 733/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PRODUCTOS DECONCRETO SAN MARCOS, S. A. Representado por el licenciado Eco. Javier Guerra González en contra del señor ELOY ALFARO SALINAS ordenó sacar a remate en Primera Almoneda un bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en:

Terreno urbano y construcciones compuesto de 400.00 M2., ubicado en las Calles Dieciséis de Septiembre esquina, con Calle 21 de Octubre, Lotes 10 y 11 Manzana 1, de la Colonia Las Playas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.00 M.L., con lotes 1 y 2; Al Sur, en igual medida con calle 16 de Septiembre; Al Este, en 25.00 M., con lote número 12; y, Al Oeste, en igual medida con calle 21 de Octubre.

Y con un valor pericial de \$ 345,877.06 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO Mil OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto diez horas del día dieciseis de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tam., a 22 de noviembre de 1999.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3455.-Nov. 24, 27 y Dic. 1.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. MARIA LILIA LARREA GARCIA

Cuyo Domicilio se Ignora.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha de cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 79411999, relativo al Juicio de Divorcio Necesario que en la Vía Ordinaria Civil promueve ELPIDIO SOSA ALTAMIRANO en contra de usted (MARIA LILIA LARREA GARCIA), y en razón de que dice ignorar su domicilio, se le comunica lo anterior por medio del presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, un diario local

de mayor circulación y además se fijarán en los estrados de este Juzgado comunicándole además que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del Edicto, apercibiéndole que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado. Lo anterior como lo establecen los Artículos 66 y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.

Se expide el presente Edicto para su publicación en la forma ordenada en el auto de radicación.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 5 de octubre de 1999.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

3456.-Nov. 24, 27 y Dic. 1.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A LA C. ALICIA SADA GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 15 de marzo del presente año, el ciudadano Lic. David Martínez Rodríguez, ordenó la radicación del Expediente número 245/0, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Luis García Leal en contra de usted, reclamándole las siguientes prestaciones: a).-El pago de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL DOLARÉS MONEDA AMERICANA, por concepto de suerte principal; d).-El pago de intereses moratorios causados a razón del 7% siete por ciento mensual desde la fecha de constitución en mora hasta la total solución de la deuda; c).-El pago de los gastos y costas que se originen con el motivo de la tramitación del presente Juicio. Y mediante auto fechado treinta de agosto de este año, ordenó emplazarla a juicio mediante Edictos en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio., publicando los Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad v en los estrados de este Juzgado para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, Haciéndole del conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

Lo que se publica en la presente forma para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 30 de septiembre de 1999.El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRÍGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3457.-Nov. 24, 27 y Dic. 1-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

MARIA ABELA BONILLA CASTAÑEDA.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 1104/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Cecilio González Enríquez en contra de MARIA ABELA BONILLA CASTAÑEDA.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 27 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3458.-Nov. 24, 27 y Dic. 1.-3v1.

LIMOUSINAS MODERNAS, S. A. DE C. V. Balance Final de Liquidación al 30 de Septiembre de 1999. (Pesos)

ACTIVO

Caja y Bancos	\$ 0.00
Clientes	\$0
Activos Fijos	\$0
TOTAL ACTIVO	\$ 0.00

PASIVO

Cuentas por pagar intercompañía	927, 372.61
TOTAL PASIVO	927, 372.61

CAPITAL

Capital Social	110,000.00
Perdidas por liquidación	1.037,264.20
Activos Fijos	-97, 264.20
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 0.00

NOTA: De acuerdo al presente Balance, no existe remanente de utilidades a distribuir entre los accionistas.

Este balance se publica en cumplimiento y para los efectos del Art. 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a octubre 15 de 1999.

MARCO ANTONIO MORALES GONZALEZ Rúbrica. Liquidador.

3323.-Noviembre 13, 24 y Dic. 4.- 3v2

BANCO DE CREDTO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.

FIDUCIARIO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

"FOFAET"

PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO

EJERCICIO "1999"

	SALDOS RADICADS			MONO EJERCIDO				SALDOS POR EJERCER APORTACIÓN DEL FIDEICOMITENTE				
PROGRAMA	TOTAL	GOB. FED.	GOB. EDO.	OTRAS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	GOB. FED.	DOB. EDO.	OTRAS
	TOTAL	GOB. FLD.	GOB. LDO.	OTRAS	EJERCIDO	GOB. FED.	GOB. EDO.	OTRAS	TOTAL	GOB. FED.	DOB. LDO.	OTRAG
	=		-	-		-			•	-	=	
TAMAULIPAS												
FERTI-IRRIGACION	7.630,126.00	6,850.839.00	779,287.00	0.00	3,889,405.74	3,111,532.60	777,873.14	0.00	3,740,720.26			0.00
MECANIZACION	8,276,407.56	7,061,504.29	1,214,903.27	0.00	4,045 653.36	2,831,951.36	1,213,702.00	0.00	4,230,754.20	4,229,552.93	1,201.27	0.00
GANADO MEJOR	21,648,068.29	6,173,014.83		10,290,510.63	19,601,320.00	4,719,412.50		10.162.495.00	2,046,748.29	1.453,602.33	465,130.33	128,015.63
PROMOCION A LAS EXPORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OLEAGINOSAS (ALGODON)	1.198,788.99	959,031.19	239,757.80	0.00	1,138,788.99	911,031.19	227,737.80	0.00	60,000.00	48,000.00	12,000.00	0.00
OLEAGINOSAS (SOYA)	4,373,402.51	3,924,337.81	449,064.70	0.00	142,447.58	113,958.06	28,489.52	0.00	4,230,954.93	3,810,379.75	420,575.18	0.00
TRANSF DE TECNOLOGÍA	2,592,559.00	1,616,004.00	976,555.00	0.00	1,963,816.94	991,557.47	972,259.47	0.00	628,742.06	624,446.53	4,295.53	0.00
SIST DE INF AGROP.	568,270.00	359,980.00	208,290.00	0.00	17,750.35	8,865.18	8,885.17	0.00	550,519.65	351,114.82	199,404.83	0.00
MEJORAMIENTO GENÉTICO	231,632.00	00	115,816.00	0.00	14,124.59	7,062.28	7,062.31	0.00	217,507.41	108,753.72	108,753.69	0.00
SANIDAD VEGETAL	10,221,787.46	8,524,730.22	1,697,027.24	0.00	5,344,988.89	3,741,492.22	1,603,496.67	0.00	4,876,798.57	4, 783.238.00	93,560.57	0.00
SANIDAD ANIMAL	7,605,119.36	5,939,272.20	1,665,847.16	0.00	5,308,541.56	3,715,977.10	1,592,564.46	0.00	2,296,577.80	2,223,295.10	73,282.70	0.00
KILO POR KILO	1,586, 782.64	777,591.00	178,097.14	631,094.50	442,103.62	309,200.13	132,903.49	0.00	1,144,679.02	468,390.87	45,193.65	631,094.50
ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS	12,027,986.73	10,910,538.57	1,117,448.76	0.00	6,097,621.34	4,982,902.70	1,114,718.64	0.00	5,930,365.39	5,927,635.87	2,729.52	0.00
APOYO AL DESARROLLO RURAL	9.654.018.04	6.830.576.93	2.813.441.11	10,000.00	5.868.736.46	3,692,21.43	2.176.525.03	0.00	3.785.281.58	3,138,365.50	636,915,08	10,000.00
LECHERO	764,000,00	541.000.00	223.000.00	0.00	267,527,60	136,090,80	131,436,80	0.00	496,472 40	404,909,20	91,563,20	0.00
CAPACITACION Y EXTENSIÓN	5.070.428.82	3.542.759.00	1.527.669.82	0.00	3.437.473.03	1.996,912.60	1,440,560,43	0.00	1.632.955.79	1.545.846.40	87.109.39	0.00
ELEMENTAL DE ASIS TÉCNICA	1,960,440.71	1,457,632.00	492,808.71	0.00	1,594,353.66	1,112,980,56	481,373,10	0.00	366,087,05	354.651.44	11,435,61	0.00
COMERCIALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y PROYECTOS AGROP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOMENTO CITRICOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA APICOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRUPOS ORG DE MUJERES EN D. R.	4,000.00	2,800.00	1,200.00	0.00	4,000.00	2,800 00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS NO IDENTIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB-TOTAL	95.413.818.11		18,884,785.94		59,178,653.71							769,110.13
000 10 11.2	55,115,515111	00,001,121101	. 0,00 .,. 00.0 .	. 0,00 . ,000 0		02,000,000.10	. 0,000,==0.00	.0,.02,.00.00	00,200,101110	00,2,.00.00	_,,	
COMISION NAL. DEL AGUA		C.N.A.										
USO EFICIENTE DEL AGUA Y E. ELEC.	1,552,312.21	1,477,352.08	74,959.26	0.87	513,958.43	467,234.92	46,723.51	0.00	1,038,353.78	1,010,117.16	28,235.75	0.87
DE MOD. DIST DE RIEGO	7,007,448.04	4,427,022.98	443,320.67	2,137,104.39	5,210,692.17	2,879,804.06	287,980.37	2,042,907.74	1,796,755.87	1,547,218.92	155,340.30	94,196.65
DESARROLLO PARCELARIO	29.319.948.16	27,500,000.00	1.819.948.16	0.00	3.043.843.42		302.345.57			24.758.502.15		0.00
USO PLENO DE INFR. HIDROAGRIC.	1,544,189.45	1,465,000.00	77,796.04	1,393.41	288,893.14	262,630.13	26,263.01	0.00		1,202,369.87	51,533.03	1,393.41
SUB-TOTAL	39,423,897.86	34,869,375.06	2,416,024.13	2,138,498.67	9,057,387.16	6,351,166.96	663,312.46	2,042,907.74	30,366,510.70	28,518,208.10	1,752,711.67	95,590.93
	134.837.715.97	100.466.802.10	21.300.810.07	13.070.103.80	68.236.040.87	38,737,105.14	17.293.532.99	12.205.402.74	66.601.675.10	61.729.696.96	4.007,277.08	864,701.06

ING. JOSE GUADALUPE NUÑES RAMÍREZ GERENTE DE SUCURSAL Y REPRESENTANTE DEL FIDUCUARIO REVISO ALFONSO MARTIMEZ IBARRA
CONTADOR DE SUCURSAL